

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

6 de mayo de 2020

**Presidida por la Sra. Silvana Herou,
Presidente**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2020

ACTA N°

En Montevideo, a los seis días del mes de mayo de 2020, se realiza en forma remota, a través de plataforma digital, la sesión ordinaria de la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, presidida por la Presidente, Sra. Silvana Herou, actuando el 1er. Vicepresidente Sr. Gonzalo Vicci y los Secretarios por el Orden de Egresados, Sr. Gastón Duffour y por el Orden Estudiantil, Sr. Hernán De Oliveira, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Norberto Rodríguez, Ali Saadoun y Pablo Speranza.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Evandro Sarthou y José de los Santos (s) y Sra. Soledad Patiño; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sr. Arturo Garracini.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Ernesto Brugnoli y Michael Reisenberger y Sra. María Ofelia Gutiérrez (s); Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello; Orden Estudiantil: Sr. Luca Borgarelli.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración: Orden Docente: Sra. Gabriela Pintos y Sr. Mijail Yapor; Orden de Egresados: Sres. Joaquín Toledo y Omar Fuentes (s); Orden Estudiantil: Sr. Daniel Portadibasso.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Sandra Leopold y Sr. Ignacio Pardo (s); Orden de Egresados: Sr. Gastón Duffour; Orden Estudiantil: Sra. Paula Duffour.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Alejandro Pastori y Hugo Barreto; Orden de Egresados: Sr. Gustavo Sorrentino (s); Orden Estudiantil: Sr. Iván Luzardo.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sr. Fernando Bertolotto y Sra. Teresita Ghizzoni; Orden de Egresados: Sra. Rosario Gularte.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Lucas D'Avenia y Antonio Romano; Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau y Sra. Silvana Herou; Orden Estudiantil: Sr. Andrés Fernández.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sres. Gabriel Kaplún y Lelio Guigou (s) y Sra. Natalia Aguirre; Orden de Egresados: Sres. Federico Barreto y Gerardo Iglesias (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Gregory Randall, Nicolás Wschebor y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sra. Patricia Perruni.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Cristina Touriño.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. María Cosetti y Silvana Blanco.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Carmen de los Santos, Mabela Ruiz y Lorena Martínez (s) y Sr. Gabriel Eira (s); Orden de Egresados: Sra. Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sres. Camilo Laner y Hernán de Oliveira.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Andrés Cuña y Sras. Ana Giménez y Gloria López; Orden Estudiantil: Sr. Maximiliano Bonti.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. José Passarini y Alejandro Bielli; Orden Estudiantil: Sr. Mauro Vázquez y Sra. Amira Fagúndez.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sres. Gonzalo Vicci y Sergio González y Sra. Ruth López (s); Orden de Egresados: Sras. Adriana Dardanelli, Viviana Alonso y María Cristina Cafaro (s); Orden Estudiantil: Sras. Josefa Sanes, Mariana Caffa y Mariana Sierra (s).

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sra. Raquel Palumbo(s) .

Por la Escuela Universitaria de Música: Orden Docente: Sr. Fabrice Lengronne, Orden de Egresados. Sr. Federico Cabeza.

Asiste: el Dr. Gonzalo Moratorio.

(Es la hora 19:15)

Ley de Urgente Consideración - exposición a cargo del Sr. Rector Prof. Rodrigo Arim

SEÑORA PRESIDENTE.- Damos por iniciada la sesión ordinaria del día miércoles 6 de mayo de 2020.

No hay pedidos de licencia por lo tanto iríamos al segundo punto del Orden del Día que es la Ley de Urgente Consideración, exposición del señor Rector, profesor Rodrigo Arim.

La Asamblea General del Claustro te da la bienvenida Rodrigo y te damos la palabra.

SEÑOR RECTOR.- Antes que nada, buenas noches a todos, es un gusto ver funcionar la Asamblea General del Claustro bajo este mecanismo y pese a la situación que no es la ideal para el funcionamiento de ningún órgano colectivo.

Primero una información general para compartir con todos los claustristas, la Universidad de la República ha sido convocada por primera vez este jueves, esperemos que no sea la única y el día de mañana vamos a concurrir al Parlamento para el tratamiento de la Ley de Urgente de Consideración. Esto lo digo porque la convocatoria en realidad surgió el día viernes, vino con poca prelación para la preparación, pero además la convocatoria no es para hacer lo que tendríamos que hacer en algún momento, que es lo que establece la Ley Orgánica. La Ley Orgánica establece con mucha claridad que en

temas que son atinentes al campo de acción a la Universidad de la República, la Universidad debe ser convocada por el Parlamento para opinar y que la forma en que la Universidad de la República genera su opinión debe ser a partir del trabajo de la Asamblea General del Claustro y del Consejo Directivo Central. Esto quiere decir que nuestros órganos colectivos por excelencia, la Asamblea General del Claustro y el Consejo Directivo Central, van a tener que posicionarse y expresarse sobre el colectivo de esta ley en su formulación actual, independientemente que en el día de mañana vamos a transmitir al Parlamento algunas de las preocupaciones que ya la Universidad de la República ha esgrimido y hecho públicas cuando se tuvo conocimiento del primer borrador de la Ley de Urgente Consideración.

Si me permiten y para no cansar al Cuerpo me gustaría centrarme en lo que entiendo que son los aspectos más importantes de la Ley de Urgente Consideración atinentes al tema de educación y en particular de educación superior. La aclaración es obvia y valedera porque la Ley de Urgente Consideración es antes que nada una propuesta normativa que altera varios ámbitos del funcionamiento estatal, de la vida de la sociedad uruguaya, en algún sentido son varias leyes en una sola ley, entre otras cosas porque la Constitución de la República prohíbe --hay varios abogados que me pueden corregir-- la posibilidad de ser tratadas en forma simultánea más de una ley de urgente consideración. Entonces el camino que tomó el Poder Ejecutivo es enviar una ley que no tiene consistencia orgánica, no hace al tratamiento de una temática en particular con un conjunto de temáticas conectadas, sino que incorpora básicamente lo que era el plan de gobierno casi en su totalidad en una ley con varios centenares de artículos.

Me voy a referir a los componentes que más que nada tienen que ver con la educación superior y con la Universidad de la República.

Por cierto, el Consejo Directivo Central resolvió que estén operativos varios grupos para tratar distintos aspectos de la Ley de Urgente Consideración, entre ellos educación, que tuvo una sesión en el día de hoy, pero también medios, todo lo que tiene que ver con la regulación de los medios públicos, seguridad, economía, etcétera. Entonces hay como distintos aspectos de la Ley de Urgente Consideración en los que la Universidad tiene que hacer aportes, en

algunos casos además tenemos la obligación de tener una opinión, como en el caso particular de la educación.

¿Cuál es el estado de situación con respecto a lo que era la redacción original del llamado borrador de proyecto de ley que emergió en la última semana de enero de este año? Si ustedes recuerdan en un momento discutíamos los problemas vinculados a la Ley de Urgente Consideración vinculados a la Universidad en tres grandes grupos. Uno tiene que ver con temas instrumentales, con temas que la incorporación en una modificación normativa podrían dificultar los procesos de gestión académica para el cumplimiento cabal de las funciones universitarias; otro que tiene que ver con mecanismos de coordinación muy relevantes entre distintas entidades del estado uruguayo, pero también con el sector privado; y por último aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de otras órbitas del estado uruguayo y en particular un componente adicional que tiene que ver con las reválidas de títulos.

¿Cuál es el estado de situación de esa discusión al día de hoy? En primer lugar, creo que por el esfuerzo de varios hay algunos componentes de los que denominamos instrumentales que se han levantado, dicho de otra manera, no están presentes en esta segunda versión por lo menos con la virulencia en que lo estaban en la versión de enero. Pongo dos ejemplos que son bien claros. Un tema que era extremadamente complejo era la eliminación de la excepcionalidad de la compra directa para equipamiento científico, cuyo monto total anual es de U\$S 10.000.000 vigente actualmente y que se origina allá por 1997 para reconocer que el proceso de compra de equipamiento científico no se podía tratar como un commodity, como un bien estandarizado donde pedir precios y hacer competencia de precios era un mecanismo normal de decisión, porque eso tenía enormes dificultades, entre ellas dificultades de especificación del producto que se desea comprar, donde los cuadros universitarios son los que están en las mejores condiciones para identificar el mejor equipamiento para las necesidades que se estaban requiriendo. Eso ha sido un marco normativo vigente relativamente por un período prolongado, sigue estando, con incrementos de montos sustantivos con respecto al año 1997; hoy estamos en U\$S 10.000.000. La primera versión de la ley eliminaba esta excepcionalidad y nos obligaba a entrar en un mecanismo de competencia de precios o en el mecanismo de licitaciones abreviadas o comunes para la compra de equipamiento científico, equipamiento científico en el sentido general del

término, para ser más específicos de uso académico. Esa situación se logró revertir en la nueva versión de la ley que finalmente entró en el Parlamento y ahí la excepción se mantiene por un monto menor, pasamos de U\$S 10.000.000 a U\$S 6.000.000. Por cierto, eso es problemático y en el día de mañana lo vamos a señalar, pero también es importante tener en cuenta que es problemático porque podemos enfrentar situaciones que nos obliguen a hacer erogaciones grandes, no porque estemos en el límite de lo que habitualmente hace la Universidad de la República. Lo que la Universidad ha ejecutado en los últimos tres o cuatro años en base a este mecanismo ha sido del orden de U\$S 3.000.000 anuales de un permiso global de U\$S 10.000.000, tenemos unos U\$S 6.000.000 habilitados.

El segundo tema, de corte más instrumental, tiene que ver con las Fundaciones instituidas por la Universidad de la República. Nosotros tenemos cierta preocupación sobre el funcionamiento que tienen las Fundaciones de forma bastante desconectada del mundo universitario en general salvo de su Servicio de referencia, hemos cambiado el marco normativo general el año pasado en el Consejo Directivo Central para tener mecanismos de reporte más claros para todos los universitarios de lo que están haciendo las Fundaciones, pero lo cierto es que las Fundaciones también son un mecanismo donde se permite una contratación mucho más ágil con el estado uruguayo. ¿Por qué? Porque estaban incorporadas dentro de las excepciones para contratar. Los organismos integrantes del estado uruguayo podían hacer contrataciones directas también con las Fundaciones instituidas por la Universidad de la República. Lo que se logró revertir de la versión original de enero hasta la fecha es que se incorpora un artículo en donde expresamente se habilita a que las Fundaciones contraten con la Universidad, no con todo el estado, con la Universidad. Eso es importante porque por ejemplo nos permite contratar para ejecutar proyectos, donde el servicio de las Fundaciones puede ser clave donde tenemos algunas dificultades para poder hacerlo a partir del derecho público que rige a la Universidad de la República en general. Sigue habiendo dificultades que nos ponen en una situación compleja en algunos casos para poder contratar con otros organismos del estado con celeridad. Un convenio entre la Universidad de la República y algún organismo público puede llevar algún mes en situación de normalidad, posiblemente algo más entre que se inicia el trámite y se concreta, ni hablemos con la provisión de cargos asociados a ese convenio. El estado uruguayo puede requerir el apoyo universitario y que sea muy difícil de

instrumentar a través de los convenios tradicionales de la Universidad. Ése es un poco el estado de situación.

Hay algunos cambios adicionales que también son relevantes. Se mantiene la prohibición de hacer acuerdos internacionales cuando exista la posibilidad de que la enseñanza sea provista con fines de lucro, pero a la misma vez no se elimina la posibilidad estrictamente de que sea una mercancía. Hay algunos cambios de ese tenor que es importante destacar pero distan de ser lo que la Universidad ha planteado oportunamente.

¿Cuál es la situación hoy en base a la redacción actual, la que está a consideración del Parlamento? Hay varias dificultades y voy a comenzar citando algunos casos puntuales pero relevantes, por ejemplo, hay dificultades para instrumentar enseñanza en general pero universitaria en particular en contextos de encierro, para ciudadanos privados de libertad. No por el capítulo educativo sino por el capítulo de seguridad que incorpora mecanismos restrictivos para el intercambio de penas por días de estudio que hace bastante inviable pensar que sea una política universitaria sostenible en el tiempo si no se cambia algo de esa ley. Después hay algunos otros aspectos que pueden afectar a la Universidad de la República pero no sabemos hasta qué punto porque están bastante indefinidos desde el punto de vista de la redacción y ahora voy a poner algunos ejemplos.

Pero qué es lo que subsiste como un problema sustantivo, que se elimina la noción de sistema de educación pública en los dos elementos constitutivos de ese concepto, en el concepto de sistema y en el concepto específico de lo público y se sustituye por mecanismos de coordinación en donde estamos en pie de igualdad los "prestadores" públicos y privados. En realidad tenemos una representación en un espacio de coordinación desde el Ministerio de Educación y Cultura, un espacio de representación un poco mayor porque somos más grandes, la diferencia es lo cuantitativo no lo cualitativo, y se ubica en un plano de horizontalidad desde el punto de vista de lo que son las universidades privadas. Son los mecanismos de coordinación de la nueva estructura del sistema de educación que emergen de la ley. Además no existe un sistema, hay como un cierto renunciamiento a la existencia de un sistema y eso también lo hemos repetido en varias ocasiones, no es que estuviera funcionando bien, no estaba funcionando bien, claramente el sistema de educación pública uruguayo tenía dificultades muy importantes de

funcionamiento, pero a la misma vez lo que aparece en la ley es la negación de la posibilidad que existan mecanismo de coordinación horizontales entre entes autónomos de educación pública. Negación en el sentido que no está instituido, por supuesto que si hubiera voluntad política entre las autoridades de turno, como puede haber voluntad política entre otras unidades universitarias y una empresa pública o privada puede haber un acuerdo pero no hay obligación legal constitutiva de que existan mecanismos de coordinación en lo público. Hay como un renunciamiento a un sistema público que presupone varias cosas, entre otras que la Universidad se ubicaba en un espacio de autonomía que es la misma y análoga a la que puede tener una entidad privada y en realidad las políticas generales podrían ser generadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Esta es una lectura hasta contra la Constitución de la República, no solamente contra la Ley Orgánica sino contra la propia Constitución porque establece que la Universidad es el ente especializado de la educación superior en el país y además eso implica una lectura todavía más compleja porque quiere decir que tendríamos que renunciar a cualquier plan razonable de programas conjuntos con el ANEP o con la UTEC. No está sobre la mesa tener una programación quinquenal donde cada uno se desarrolle dentro de su especificidad de acuerdo a su autonomía y tengamos algunos programas conjuntos que nos obliguen a coordinar, obligar en el buen sentido de la palabra, que nos obliguen a coordinar en el territorio las ofertas que desarrollamos las entidades públicas, de tal manera que haya un escalonamiento razonable entre la educación secundaria y la educación superior, que haya un escalonamiento y coordinación razonable entre los tecnólogos y la Universidad de la República. Hoy existen, son pasos concretos de coordinación que están operativos y que quedan acéfalos, sin un mandato institucional claro, quedan sin un espacio de coordinación que diga que esto debe seguir existiendo y profundizándose. Pasa con los tecnólogos, pasa con la noción de campus que comenzábamos a desarrollar muy particularmente en el interior del país con algunas entidades públicas, pasa con la posibilidad de tener cargos conjuntos. Hoy los docentes universitarios aun en régimen de dedicación total están dando clases muchas veces en la UTEC y a mí me parece estupendo que eso suceda, pero también sería razonable que existan cargos conjuntos entre las entidades y en el territorio ni hablemos, donde estamos ubicados en el proceso de descentralización ni siquiera de la Universidad, de la educación terciaria en el Uruguay. Sería bastante razonable que tuviéramos cargos conjuntos con Formación Docente, así como con la

UTEC y con los otros, sería más práctico que la situación que tenemos hoy que son docentes en régimen de dedicación total que a veces piden permiso para dar clase en otra entidad. Y eso básicamente desaparece como un concepto general.

Más allá que hay una ausencia medular en este proyecto de ley y es que no hay una exposición de motivos transparente y clara, abre el juego a un funcionamiento que casi es refundacional, es la noción de tener un Ministerio de Educación y Cultura que controla las políticas macro educativas y simultáneamente entidades encargadas de su ejecución con la autonomía propia que puede implicar eso, pero limitadas por lo que van a ser estas macro políticas. Uno puede imaginar un mundo donde todas las entidades públicas y también incluyendo a las privadas tendrán que salir al encuentro de los incentivos que genere el Ministerio de Educación y Cultura para desarrollar ciertas cosas con fondos concursables para todos en pie de igualdad, que sea la forma de articular a las políticas educativas terciarias. No quiere decir que alguien lo esté planteando porque el Poder Ejecutivo no lo ha planteado en esos términos, pero es un escenario consistente con el diseño que emerge de la Ley de Urgente Consideración. Me parece que ése es el escenario donde nosotros deberíamos hacer mucho hincapié en la reivindicación de tener un sistema con espacios de coordinación efectivos, fecundos y funcionales entre los entes autónomos de educación en general.

Esto tiene muchas ramificaciones sobre cómo gestionar adecuadamente las transiciones entre los subsistemas públicos, en lo que además estamos trabajando. Tiene que ver también con la posibilidad de desarrollar espacios de investigación conjuntos y espacios de desarrollo de educación terciaria conjuntos.

Voy a poner un ejemplo que creo que hasta por trivial también viene al caso. La Universidad ha hecho un enorme esfuerzo de descentralización, luego del esfuerzo de descentralización de la Universidad de la República la UTEC ha venido también a generar ofertas educativas en el interior del país. La UTEC tiene una presencia menor, pero a nosotros nos queda el desafío sobre qué vamos a hacer en el oeste, Colonia, San José, Soriano; en el centro, Florida, Flores, Durazno. Son departamentos que por definiciones estratégicas que tomamos en el pasado, que en realidad fue por racionalizar los recursos que teníamos para la posibilidad de

establecer una estrategia razonable a desarrollar en el interior. ¿Ahora en este escenario cada una de las entidades que tenemos algo que ver con la educación terciaria, la Universidad en primer lugar que somos el principal jugador en ese plano, vamos a tomar decisiones aisladas? ¿En este espacio donde no hay desarrollo de educación terciaria no correspondería tener programas de educación conjuntos entre las cuatro grandes instituciones que tenemos ofertas educativas terciarias para intentar tener un plan de desarrollo en ese espacio que todavía tiene ciertos vacíos? Es una pregunta para la que no hay espacios institucionales para responderla con cabalidad, salvo lo que voy a terminar de plantearles que es un cambio que también hay que saludar pero que es absolutamente insuficiente con respecto a la redacción original de la ley.

Ustedes saben que uno de los dispositivos que incorpora la ley en el componente educativo es la obligación del Ministerio de Educación y Cultura de presentar un plan de educación quinquenal antes de presentar el presupuesto. La idea detrás de esto es que se apruebe un plan y después que el presupuesto sea un reflejo de este plan. En la versión de enero el único responsable con respecto a esto era el Ministerio de Educación y Cultura. Acá hay dos cambios y creo que los dos son relevantes. En primer lugar se instala la obligación que sea en consulta y coordinación con los entes autónomos de educación pública, o sea que la Universidad va a tener que ser convocada para discutir ese plan. Es algo que no estaba presente y entiendo que es parte de la respuesta al señalamiento que se habían eliminado todos los mecanismos públicos de coordinación. El segundo cambio es que en la versión original se establecía la aprobación por parte de la Asamblea General de este plan, ahora hay una remisión del plan, el MEC tiene que remitir un plan pero no se establece la aprobación del plan. En esto por cierto hemos estado en consulta con la doctora Mariana Gulla e implica cierta ambigüedad jurídica. ¿Cuáles son las implicancias jurídicas que la Asamblea General tome conocimiento del plan? No va a hacer una ley, no es un marco normativo y si implicara un conjunto de obligaciones ahí sí podría haber una violación clara de la autonomía universitaria tal como está instituida en la Ley Orgánica y en la Constitución de la República. Si eso implica efectivamente que la Universidad de la República una vez que sea presentado y que la Asamblea General tome conocimiento del plan ahí nos obliga a un conjunto de pautas que desconocemos cuáles son como criterio de desarrollo.

De todas maneras es una ambigüedad, lo cito como ejemplo claro de dónde por un lado hay una señal de intentar incorporar mecanismos de coordinación en la planificación ex ante, pero no hay ninguna señal de planificación conjunta y coordinación operativa cotidiana entre las entidades públicas del estado. Seguimos estando en el mismo vacío que teníamos en enero.

Por último un comentario sobre las Fundaciones. En realidad lo que se mantiene en las Fundaciones es bastante paradójico, porque se elimina la prohibición de contratación directa con otros organismos del estado y acá viene una lectura doble porque simultáneamente se incorpora la posibilidad de contratación directa de las universidades privadas que antes no tenían. Acá, de vuelta, se está socavando la capacidad de vincularse que tenga la Universidad de la República con respecto al resto de los organismos del estado. Nosotros no reivindicamos estar en igualdad de condiciones porque no somos iguales, pero claramente el paso adicional que se está dando es dejar en mucho mejor condición para contratar con el estado uruguayo a las universidades privadas antes que a la Universidad de la República. Las universidades privadas por definición operan en el derecho privado y la Universidad de la República tiene un conjunto de restricciones importantes, entonces si viene algún tipo de demanda que requiere de implementación relativamente rápida por parte del estado uruguayo, cualquier organismo, empresas públicas, organismos de la administración central o intendencias, la dificultad que se genera en forma inmediata es que nosotros no vamos a poder tener el instrumento de las Fundaciones para una decisión rápida, sino que vamos a tener que pasar por el proceso de aprobación del convenio, provisión de los cargos del convenio, etcétera. Supongamos que detrás del velo de la ignorancia el presidente de un ente autónomo o la dirección colectiva de un ente autónomo plantea qué posibilidad tienen las universidades, las públicas y las privadas, de ofrecer mecanismos de formación de alto nivel para ciertos cuadros técnicos del ente, que se pregunten vamos a ver qué nos ofrecen las entidades. La Universidad de la República puede hacer una oferta académica muy buena, pero la respuesta que tenemos que dar es que no lo vamos a poder implementar en dos meses porque no tenemos esa capacidad de vínculo inmediato, porque implica la firma de un convenio que se tiene que aprobar en los Consejos de las Facultades, se tiene que aprobar por el Consejo Directivo Central o por el Consejo Delegado Académico, requiere la operativización a nivel de los Servicios, o sea que es claro y no

tiene nada que ver con grados de ineficiencia, no es ineficiencia es el funcionamiento orgánico de la Universidad de la República. En eso quedamos en desigualdad de condiciones. Esto lo digo porque mi punto con las Fundaciones no es tanto que se prohíba la contratación directa como que simultáneamente se habilite a las universidades privadas, porque eso sí nos deja en una situación de inferioridad de condiciones.

Creo que la visión conjunta de lo que está pasando es que hay un cambio en la arquitectura, un cambio que tendríamos que decodificar que lo que vamos a tener a partir de ahora es un Ministerio de Educación y Cultura con prestadores, grandes o chicos pero prestadores públicos y privados relativamente en pie de igualdad, con mecanismos mucho más laxos de lo que existía antes, por más que no funcionaban bien, y con un único mecanismo de espacio de coordinación y ex ante que es en la formulación de un plan que tiene que hacerse a contrarreloj al comienzo de cada nuevo gobierno. Se elimina cualquier mecanismo de coordinación posible ex post, ni hablemos de la formulación del presupuesto que es una obligación legal y constitucional nuestra.

Ése es un poco el estado de situación que se plantea. Entonces, más allá de otros temas que nos preocupan y mucho como puede ser el problema de la educación en situación de privación de libertad hay un hilo conductor que es claramente refundacional en el tema educativo que afecta al lugar que tiene la Universidad. Está claro que hay cosas muy duras, la Universidad de la República sigue siendo el 80% de la educación del país y en algunas áreas como en esta crisis del coronavirus se ha puesto de manifiesto que somos el 100%. Pero lo cierto y lo sustantivo es que eso no es una vocación monopólica, es una realidad objetiva que tiene que ver también con la visión universitaria de construir conocimiento en todas las áreas disciplinares y eso es parte de la realidad. Pero esa realidad contrasta también con esta lógica de un funcionamiento mucho más en pie de igualdad y horizontalidad con todas las entidades que proveen educación superior, a veces ni siquiera tienen espacios de investigación en algunas áreas pero hay educación superior.

Es un poco sucintamente mi visión, que hace un rato también hemos intercambiado en la Mesa del Consejo Directivo Central, sobre la que vamos a poner especial énfasis en el día de mañana y reitero que la discusión diría que ni se abre mañana. Mañana estamos

convocados porque hay una bancada parlamentaria que pidió la convocatoria de la Universidad de la República. Nosotros tenemos que pedir que seamos escuchados nuevamente para cumplir con el mandato de la Ley Orgánica, que es que esta Asamblea General del Claustro se expida y que también lo haga el Consejo Directivo Central.

(Se conecta a la sesión el Sr. Yapor)

SEÑOR VICCI.- Gracias Rector.

Si les parece podemos habilitar una ronda de preguntas o de intercambios con relación a lo expuesto por el Rector o de consideración del tema de fondo, para luego hacer un primer abordaje del tema, como bien lo planteaba Rodrigo por la Ley Orgánica seguramente este tema debemos agendarlo y colocarlo en el Orden del Día para poder elaborar insumos que sirvan al Consejo Directivo Central para la toma de decisiones. Podemos tener un primer intercambio sobre los puntos que ha expuesto el Rector en su intervención.

SEÑORA PRESIDENTE.- Vamos a reiterar que por favor digan la Facultad, el Orden y el nombre para el acta. Además a las personas que ingresaron ya iniciada la exposición del Rector les vamos a pedir que se identifiquen. Tenemos muchos participantes que solamente tienen el nombre, por lo menos necesitamos la Facultad y el Orden como para poder ubicarlos por la asistencia y para reconocerlos en el acta.

Le damos la palabra al profesor Gregory Randall.

SEÑOR RANDALL.- Buenas noches.

Primero quiero señalar mi alegría que en estas condiciones estemos reunidos y que tengamos una participación importante y en orden. Creo que esto nos habilita a plantear lo que voy de decir a continuación.

La exposición reciente del Rector creo que deja claro lo que tenemos entre manos y es solo un pedacito del asunto. Esto tiene que ver no solamente con educación, el asunto es grave y tiene implicancias para el futuro no solamente de la Universidad sino también del país.

Como Universidad necesitamos decir lo que pensamos, más allá de la convocatoria de mañana esperamos una convocatoria formal a la institución y me parece muy importante que saquemos una declaración donde a los ojos del país y también del Poder Legislativo demos nuestra opinión sobre los aspectos educativos pero también sobre los aspectos de seguridad, económicos y otros temas que están incluidos en la ley como los de los medios, los del medio ambiente, etcétera.

Acá estamos ante un problema que tiene que ver con los tiempos. Ya están corriendo los tiempos en el Senado y después en Diputados, tiene un máximo de cien días pero tengo entendido que incluso lo pueden aprobar antes, entonces si nosotros queremos que la opinión de la Universidad incida de alguna forma en el país y acá viene mi propuesta, tenemos que actuar con una gran rapidez.

Me parece que la Asamblea General del Claustro debería abordar esto con urgencia convocando a reuniones rápidas y mi propuesta sería que aprovechemos los grupos de trabajo que el Consejo Directivo Central creó para estudiar distintos aspectos de la ley, no recuerdo todos los grupos de trabajo que hay pero uno tiene que ver con la parte educativa, otro con la económica, otro con la parte legal y de derechos y creo que hay alguno más. Diría que en vez de crear grupos nuevos nos basemos en estos grupos y que organicemos para la semana que viene una especie de sesión seminario o ampliada a la AGC donde se exponga por parte de los que han estado trabajando en esto visiones sobre los distintos aspectos de la ley y quizás en unos quince días podamos tener una propuesta de resolución que tendrá que ser preparada de antemano y que tendrá que abordar distintos aspectos con bastante detalles para poder asesorar al Consejo Directivo Central, para que el CDC a su vez tome postura. Si no logramos que en un mes o mes y medio se tome postura me parece que no vamos a llegar a tiempo para incidir a nivel nacional. Mi planteo iba más que nada por el lado procedimental, creo que deberíamos plantearnos algo de este estilo un poco extraño para la Asamblea General del Claustro, pero me parece que es lo que nos llama a hacer la realidad.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Gregory.

Había alguien de la Facultad de Derecho que había levantado la mano y no lo pudimos registrar. Antes está Gabriel Kaplún.

SEÑOR KAPLÚN.- Buenas noches para todos.

Justamente en la misma dirección que recién planteaba Gregory quería decir que integro uno de los grupos que se conformó para estudiar aspectos de la LUC que tiene que ver con los temas de información y comunicación.

Brevísimamente porque sé que no lo vamos a conversar ahora, ese grupo se reunió en marzo y acordó algunas cosas, pero cuando llegó finalmente el proyecto definitivo ya no estaba un artículo referido a los medios y en cambio simultáneamente el gobierno presentó una nueva Ley de Medios entera de 90 artículos. Al día siguiente que la LUC también presentó esa ley. Fue una manera distinta de encarar el tema, personalmente con una cantidad de colegas estamos muy preocupados con esos 90 artículos que se agregan a los 500 aunque no van a tener un procedimiento de discusión de urgente consideración y eso es bueno. Estamos muy preocupados por el contenido de esa ley que por un lado desapareció de la LUC pero por otro lado se volvió muy preocupante, en cambio otra serie de aspectos que estaban en la LUC y que no tenían que ver con la Ley de Medios en general ya no están salvo un par sobre los cuales vamos a poder dar opinión en la próxima semana si se arma alguna sesión especial como la que sugería Gregory y me parece bien.

Este grupo ya trabajó, está integrado por gente de varias Facultades, Ingeniería, Humanidades, Información y Comunicación, etcétera, está coordinado por compañeros del Rectorado y ha trabajado bien y puede informar a pesar que todo su trabajo inicial tuvo que reverse a la luz del proyecto definitivo.

SEÑOR VICCI.- Gracias Gabriel.

Había pedido la palabra Pastori de Facultad de Derecho.

SEÑOR PASTORI.- Buenas tardes.

Quería sumarme a estas opiniones. Escuché con atención al Rector y también al compañero Randall, me pareció muy atinada su propuesta procedimental así que desde ya creo que habría que apoyarla y mi

pregunta respecto a la presentación del Rector es si nos podría informar cuáles son exactamente los artículos de la Ley de Urgente Consideración que están involucrados en el renunciamiento que menciona de la coordinación pública de nuestras instituciones y lo que se refiere al plan de educación y a los temas que mencionó de las Fundaciones y los aspectos que de allí se van a derivar.

Quizás por un poco de deformación profesional me gustaría tener la posibilidad de leer en una ley tan larga cuáles son esos artículos específicos que tienen esas consecuencias que mencionaba el Rector a los efectos de personalmente poder analizarlo.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Quizás hacemos una ronda de preguntas y aportes y luego si están de acuerdo el Rector puede responder.

Había pedido la palabra Franco Simini.

SEÑOR SIMINI.- Buenas tardes.

Un breve comentario y quizás una opinión aunque debo admitir que no leí la Ley de Urgente Consideración en detalle pero sí escuché bastantes comentarios de distinto tenor en la prensa y habiendo escuchado la muy clara exposición del Rector hay algunos aspectos que llaman la atención.

Por ejemplo el carácter claramente lesivo de esta Ley de Urgente Consideración para con el efecto y el aprovechamiento de la Universidad en la vida del país, el detalle de la apertura de la contratación de las universidades privadas en cierta contradicción con el artículo 2 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, que si bien no era un monopolio tenía el fundamento de dedicación de un estamento del estado como es la Universidad de la República y el desmerecer esa posición me lleva a preguntar lo siguiente.

Además de saber cuáles son las consecuencias reales, acá se ve que hay una actitud psicológica que parecería casi un revanchismo o un querer una oposición en forma superficial y juguetona, tratando de disminuir el impacto, la incidencia, el efecto y la importancia de la Universidad y de favorecer a otras universidades, que

casualmente son las universidades privadas e inclusive disminuyendo la capacidad de coordinación con otras universidades públicas.

Personalmente creo que ninguno de nosotros tiene nada en contra de las universidades privadas, pero me pregunto si en esta respuesta de la Universidad de la República sobre la Ley de Urgente Consideración no tendría que analizarse ese aspecto psicológico y ver qué es lo que hay atrás de ese articulado para poder responder en los términos más eficientes a efectos de poder cambiar o alterar la ley. Voy a que de repente en lugar de un enfrentamiento frontal, principista, histórico, legalista que podría ser contraproducente para la Universidad de la República, se podría hacer un análisis psicológico de las motivaciones que se pueden derivar de ese articulado y que la respuesta con un correcto asesoramiento psicológico pueda ir en el sentido de acompañar parcialmente, saber cómo responder, tratarlo con un elevado nivel de profesionalismo psicológico sin descuidar los otros argumentos de tipo jurídicos, políticos, etcétera. Pregunto si es posible, si el Rectorado ha considerado ese tipo de asesoramiento adicional para dar un mejor sustento psicológico frente a este embate contra la Universidad de la República.

Nada más.

SEÑOR VICCI.- Gracias Franco.

Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Buenas noches a todos.

Muy buena la presentación del señor Rector.

Tengo una duda que tiene que ver con el procedimiento. Más allá que la Asamblea General del Claustro se pueda pronunciar sobre diversos aspectos y capítulos de esta ley tan extensa, que abarca ámbitos tan disímiles de la normativa de nuestro país, pregunto si a la Universidad formalmente llegó la consulta sobre los aspectos que está estipulado que deben ser consultados. ¿El proyecto formalmente entró? ¿Está a consideración del Consejo Directivo Central y de la Asamblea General del Claustro en lo que refiere a la educación? Ése es un aspecto, porque creo que debemos dividir cómo se va a pronunciar la Asamblea General del Claustro en un sentido con

relación al proyecto en general y en otro sobre aquello que es obligatorio que nos pronunciemos y que básicamente refiere a los elementos que tienen que ver con la educación superior en nuestro país.

Cuando consideramos lo que tiene que ver con la educación, que son nada más y nada menos que 68 artículos, que van desde aspectos procedimentales a otros que tienen que ver con contenidos, con las formas de gobierno, con la coordinación y con definiciones de los distintos ámbitos de la educación, vemos que hay alrededor de 14 artículos en la sección educación que de alguna manera directa están relacionados con la Universidad. Esto independientemente de lo que señalaba el señor Rector de otras actividades que de alguna forma están involucradas o caen en la consideración de otros artículos que no están en la sección de educación.

Apoyando un poco lo que decía el señor Rector en términos de dónde se ubica la Universidad con relación a otros organismos de la educación, como otro ejemplo en el artículo 142 se crean las figuras de las Comisiones Departamentales de Educación. Son comisiones de coordinación donde está el INAU y todas las otras ramas de la enseñanza y cuando se habla del ámbito universitario la representación es de uno por las universidades públicas y un representante por las universidades privadas de aquellos que tengan actividad en ese departamento. Si nosotros pensamos la relación entre la actividad de la Universidad de la República y las universidades privadas, lo dijo el señor Rector, una es la realidad en Montevideo y muchísimo peor es la realidad en el interior. Cuando vamos a cómo se estructuran esos ámbitos de coordinación o esas Comisiones Departamentales donde, como digo, está el INAU y otros organismos, la Universidad aparece compitiendo como un actor más de la educación y no diría a la par sino casi diría que en una situación de desventaja en relación con lo que es su actuación real.

O sea que diría que por un lado tenemos un universo de 14 o 15 artículos sobre los cuales seguramente vamos a tener que emitir una opinión concreta a través del CDC con asesoramiento de la AGC y por otro lado la Universidad se podrá pronunciar con relación a todo el proyecto y obviamente nos podemos pronunciar respecto a la forma. Es una ley con 68 artículos nada más que en el sector de educación, donde se trata desde la educación formal a la educación no formal, están todas las instancias habidas y por haber en el ámbito

educativo y con este número de artículos es prácticamente imposible de abordar. Entonces vamos a tener que separar lo que podemos hacer en términos de opinión para el CDC para que la Asamblea General del Claustro los haga llegar y por otro lado un pronunciamiento más político de la Universidad.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Milka.

Nuevamente está levantando la mano Gregory.

SEÑOR RANDALL.- Voy a hablar muy poquito sobre los aspectos de fondo porque pensaba más bien que eso quedara para cuando se diera la discusión en torno a las presentaciones, pero ya que mi compañero habló de hacer un análisis psicológico quiero decir que acá para mí no hay ningún ingrediente psicológico, hay un ingrediente ideológico. En la práctica estamos en presencia de una nueva ley de educación metida de contrabando dentro de una ley de urgente consideración, lo cual en sí mismo ya es un problema porque en un tema de esta magnitud no se permite su discusión pública sino que se mete con una limitación en la discusión, ni qué hablar además en las condiciones de pandemia en las que estamos que hacen muy difícil expresar públicamente y en la calle las diferencias, que es como habría que salir a hacer.

Acá claramente hay una nueva ley pasada en una propuesta liberal donde todos somos "prestadores" en competencia y en igualdad de condiciones, entidades privadas o públicas y el estado genera las condiciones o marca las pautas y nos da los premios y los castigos. Uno podría imaginar que nos paga cápitás en un sistema donde somos todos prestadores por igual. Eso es lo que está detrás de esto y me parece que eso hay que tenerlo claro, no es una cuestión psicológica en el sentido que están enojados, es una cuestión pensada y me parece que hay que denunciarla como lo que es, es consecuencia de muchos aspectos pero en particular no sólo en los aspectos educativos sino también de cómo la Universidad se relaciona con el país y está al servicio del país y cómo esto dificultará seguir haciéndolo, a pesar que lo vamos a seguir haciendo con o sin ley.

Otro tema que me parece que no es menor es que nosotros cuando analicemos esto tendremos que ver los aspectos de educación en

general, no solamente aquellos que hacen a la Universidad sino también decir algo sobre el conjunto del sistema educativo. Por ejemplo es clarísimo que acá hay un ataque a la participación, en un artículo se elimina la presencia de los estudiantes en los Consejos a nivel de Secundaria. Sabemos que la UTEC, que es otra institución pública, no es autónoma ni cogobernada. Eso no está en la ley misma pero me temo que va a continuar siendo así por un buen tiempo y en esas Comisiones Departamentales que mencionaba Milka resulta que tenemos un voto en común con las otras instituciones públicas, cuando no es lo mismo, no es lo mismo en presencia, en tamaño ni en acción y tampoco en participación. Una de ellas es una universidad gobernada sin autonomía por el Poder Ejecutivo y la otra es una universidad cogobernada. Por supuesto que en algunos lugares que exista un asiento, una representación por las universidades privadas cuando ni siquiera están presentes es una vergüenza.

No quiero empezar a hablar mucho sobre esto, nada más quería dejar sentado que acá estamos frente a un cambio de paradigma, sobre cómo construir la educación en Uruguay y que eso no tiene nada de psicológico y es claramente ideológico.

(Se desconecta de la sesión la Sra. Patiño)

SEÑOR VICCI.- Gracias Gregory.

Joaquín Toledo.

SEÑOR TOLEDO.- En realidad iba a hacer una breve intervención para recordar una resolución que aprobamos en la Sala de Egresados en el mes de febrero, donde hicimos algunas consideraciones que creo que sin entrar en detalle es bueno traer al debate de este Órgano colegiado.

En primer lugar eran cuestiones de forma que refieren a la carátula de urgencia. Ya en febrero decíamos que nos preocupaba que esta ley se tratara como ley de urgencia cuando incluía, como recién decía Gregory, modificaciones casi completas a la Ley General de Educación y como decía el Rector haciendo un cambio completo de visión sobre la educación al cambiar el sistema nacional de educación pública y no incluirlo como sistema. En este sentido una ley de este tipo que trae modificaciones sustantivas de fondo, de modelo, hacerla por una vía que no incluye una participación muy

amplia de todos los sectores involucrados a nivel educativo y también actores de la ciudadanía en general parecía un camino difícil o inconveniente de seguir. Eso fue en enero o febrero cuando todavía no estaba otro elemento que hace difícil la participación activa y la calidad democrática del debate, como el que tenemos hoy que es el aislamiento exhortado que dificulta muchísimo la posibilidad de ejercer el legítimo derecho a la manifestación, a la utilización de la vía pública para manifestarse. Entonces hay varios elementos que determinan que consideremos como inconveniente una ley de urgencia.

Después están los otros elementos, no ya los educativos, que tienen que ver con los capítulos de seguridad que es otra de las preocupaciones centrales donde la Universidad e incluso este Órgano ha transitado bastante, donde en un aparente estado de avance policial que tiene esta propuesta con habilitaciones que antes no existían, con una cantidad de artículos que van tocando varias normas jurídicas, que son un retoque de muchas leyes en el ámbito de seguridad e incluso colocando a través de esta ley modificaciones que ya habían sido rechazadas por plebiscitos, como la baja de la edad de imputabilidad hace muchos años y ahora el vivir sin miedo que hacen cuestionar la calidad del debate democrático que vamos a tener con esta ley si siguiera este camino. Ya sabemos que esto está arriba de la mesa, pero además de las discusiones, negociaciones y denuncias posibles sobre todo esto que está presentado hay que reflexionar sobre las características de la forma de la ley.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Joaquín.

Tiene la palabra Gerardo Iglesias de la Facultad de Información y Comunicación.

SEÑOR IGLESIAS.- Buenas noches.

Concuerdo con la propuesta inicial que hizo Gregory Randall en torno al tratamiento de este tema intentando que tenga un ritmo que acompase la urgencia que el Poder Ejecutivo decidió darle al tratamiento del proyecto de ley, teniendo en cuenta los cuarenta y cinco días de esta Cámara, los cuarenta y cinco días de la Cámara de Diputados y los diez ulteriores que podría tener la Asamblea

General, tratando de tener tiempos de respuesta rápidos buscando aprovechar y maximizar las posibilidades de este régimen de semi confinamiento en que estamos para ahondar en estos espacios de tratamiento de los temas que la LUC trae.

Concuero también con tener al menos presente en el momento de la respuesta la disquisición que hacía Milka en torno a aquellas cosas en las que preceptivamente la Universidad debe expedirse y todo el resto. En el ordenamiento de la respuesta me parece que eso también es importante. Más allá que se construya un entramado único es una línea que hay que tener clara.

Además quiero manifestar que comparto la preocupación traía el profesor Kaplún respecto a los medios de comunicación y a esa otra ley complementaria de esta, que no tiene carácter urgente pero que desarrolla una sustitución al marco legal actual y algunos artículos de este proyecto de Ley de Urgente Consideración que sí hacen referencia a ese tema en un entramado bastante complejo.

Finalmente, en torno a algo que planteaba el Rector al principio, hacer muy firme el reclamo o la correspondencia que tiene la voz de la Universidad en el tratamiento de este proyecto, esta referencia que más allá de la cordial visita o invitación que hay para el día de mañana exista el espacio específico para la voz de la Universidad, no por una invitación sino por la correspondencia normativa que eso tiene.

Nada más. Debemos tratar de ser capaces que este Órgano vaya resolviendo cosas desde el punto de vista formal, tratando de darle contenido para que en el momento en que haya que expedirse formalmente lo tengamos lo más analizado y sintetizado posible.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Gerardo.

Sandra Leopold.

SEÑORA LEOPOLD.- Buenas noches para todos.

Siguiendo el planteo que ahora estaba haciendo Gerardo y que fue el planteo inicial de Randall quizás más allá de las valoraciones

que podemos arrojar en este momento sobre el proyecto me parece que tenemos que resolver cómo ordenamos un proceso de trabajo que nos permita rápidamente contar con un posicionamiento preciso, fundado y comunicable de la Universidad sobre este proyecto de ley.

A partir del planteo de Milka y que ahora retomaba Gerardo me quedé pensando que quizás sea un posicionamiento que deba hacer énfasis en algunos aspectos más que en otros, aquellos que son tal vez más particulares para la Universidad de la República, pero me parece que la envergadura de este proyecto de ley amerita un posicionamiento fundado sobre sus componentes y también sobre su procedimiento de tramitación. Lo digo porque en lo personal tengo una particular preocupación por la afectación de la calidad democrática del país en este momento y en ese sentido me parece que quizás no debiéramos obviar un posicionamiento sobre eso, más allá de lo que se pone en los contenidos. Me parece que considerar procedimientos y contenidos en esta situación es particularmente importante.

No tengo conocimiento de cuáles son los grupos de trabajo que se han conformado. Particularmente participo del que viene trabajando en torno a los temas de seguridad, no sé si hay otros, entiendo que sí por lo que Randall planteaba al comienzo. Sumemos esfuerzos por la celeridad que esto requiere, en el sentido que si ya tenemos algunos grupos trabajando apelemos a algunos productos básicos de esos lugares, pero creo que el mayor énfasis, con la dificultad que supone conversar, acordar y definir estrategias operativas con este formato de funcionamiento en todo caso pensemos en pasos operativos, si es la conformación de esos grupos, si son instancias a partir de la propia Asamblea. Lo digo a los efectos de propiciar un producto preciso, fundado y comunicable, que me parece que es crucial para la Universidad.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Sandra.

Franco Simini pedía la palabra para hacer una aclaración a raíz de la intervención de Randall.

SEÑOR SIMINI.- Simplemente una aclaración sobre la alusión de Gregory Randall. Estoy absolutamente de acuerdo en que este es un

proyecto motivado por la ideología neoliberal del actual gobierno, sobre eso no me cabe absolutamente la más mínima duda.

Sé que los argumentos que la Universidad va a tener que elaborar son contundentes, profundos y realmente confrontativos. El aporte que quise hacer con la palabra psicología se refiere simplemente a la forma. A veces tratar de desnudar un complejo equis de quien redactó ese proyecto de ley puede servir para redactar de forma más eficiente la respuesta. Es nada más que eso. Pero obviamente que este es un embate ideológico e inaudito, no cabe la menor duda. Está motivado por la psicología que es el envoltorio que trae este presente griego. Nada más.

SEÑOR VICCI.- Gracias Franco.

Norberto Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas noches a todos.

No voy a abundar en conceptos con los que coincido con varios de los que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a la intención y la ideología que está detrás de esta ley.

Lo amplio de su contenido, más de 500 artículos, toca prácticamente todos los aspectos de la vida pública y sin ninguna duda la educación y la oportunidad de su presentación lleva realmente a una preocupación por la democracia, por la posibilidad que puedan manifestarse todos los grupos sociales y se pueda discutir. No voy a abundar pero quería marcar, para coincidir con el planteo inicial del profesor Randall, que debemos expedirnos rápidamente y como no vamos a tener lamentablemente ocasiones de defender esto en la calle como lo hemos hecho siempre en la Universidad en unión con varios sectores sociales, creo que también tenemos que aprovechar por la situación en que se da la posición que lamentablemente ha tenido que adquirir la Universidad en toda esta lucha por la pandemia, que nos deja en una posición de ser escuchados por muchos sectores de la sociedad que en otros tiempos quizás no serían tan afines a oír a la Universidad y hacer valer la voz de la Universidad justamente para dar opinión sobre esta ley. Por lo tanto, para poder darla tenemos que tener celeridad en su tratamiento como proponía Gregory al comienzo, porque

lamentablemente esta ley se considerará en 90 días si no la aprueban antes.

Muchas gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Roberto.

Hernán de Oliveira.

SEÑOR DE OLIVEIRA.- Muchas gracias Gonzalo.

Para no repetir digo que comparto ampliamente el posicionamiento en general de los claustristas que me precedieron y voy a tratar de ser escueto para aportar algunas cosas.

En primer lugar quería hacer una consulta concreta al Rector en cuanto al tema de las reválidas de títulos. En el primer borrador marcaba al MEC como órgano encargado de eso, actualmente es la Universidad de la República y quisiera saber en qué quedó eso en cuanto al último proyecto presentado y si eso también va a ser parte de lo que se lleve al Parlamento.

Después está el tema del apoyo a la propuesta de generar una agenda con tiempo acorde al que nos impusieron y es bueno recalcar esta parte que nos impusieron.

En cuanto al tema de pronunciarse que nombró Milka estoy totalmente de acuerdo, no podemos dejar de pronunciarnos a nivel general de la LUC en cuanto a la forma y separar los dos pronunciamientos, en cuanto a lo que nos compete como Universidad de la República, a esos más de sesenta artículos que hacen referencia a lo educativo, pero teniendo en cuenta que eso no está aislado de los otros cuatrocientos y pico de artículos. Me parece que el posicionamiento tiene que ir en esas dos líneas.

Capaz que también ameritaría pensar en nuevas sesiones de la AGC para tratar el tema en profundidad de la nueva Ley de Medios que se presentó.

Muchas gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias.

Nicolás Guigou.

SEÑOR GUIGOU.- Quería insistir en algunos puntos que ya fueron presentados pero me parecía importante profundizar con respecto a la LUC y a las restricciones que le coloca a la Universidad de la República. La desarticulación que de alguna manera plantea entre la Universidad y otras universidades estatales que no son la UdelaR. Y también ese rasgo pseudo-igualitario que mencionó el Rector, somos todos actores académicos, somos todos universidad y por lo tanto competimos de igual forma en el mercado. Eso no es cierto y de alguna manera esta ley también está privilegiando determinada forma de alianza y acción con las universidades privadas, que cualquier gobierno lo puede hacer pero aquí se instala una situación preferencial.

Creo que sería importante tener bien claro cuáles son las restricciones y los límites que se ponen a la Universidad de la República.

Lo segundo son los aportes que ha venido haciendo la Universidad de la República en los diferentes niveles, en el caso del coronavirus como decía el Rector el cien por ciento pero en otros evidentemente los aportes han sido muy importantes y al mismo tiempo también ser propositivos, decir lo que podemos hacer.

Son tres niveles. Cómo nos afecta en nuestra actividad esta Ley de Urgente Consideración, en segundo lugar qué hemos hecho y luego qué podemos hacer. Creo que es importante tener presente esa tríada para plantear un debate en poquísimo tiempo porque tenemos muy pocos días y que se muestre la valía de la UdelaR, las restricciones que se nos están imponiendo en diferentes niveles, las imposiciones en algunos casos y al mismo tiempo qué propuestas tenemos para el futuro.

Quiero hacer un comentario menor con respecto a lo ideológico y lo psicológico porque me gustó mucho como antropólogo. Creo que no es ni una cosa ni la otra, son justamente elites que están gobernando este país que van a reproducir su clase social de una manera específica y que van a privilegiar otros actores académicos. Si después hay gente que tiene el complejo de Edipo mal resuelto u otras situaciones no hace mucho a la cosa porque en realidad uno ahí

entraría en otros niveles. Creo que son elites que están gobernando para sí mismas, eso está clarísimo y esta ley es una demostración de eso. Ustedes también saben que ha habido toda una política de carreras paralelas por parte de las instituciones privadas, donde muchas veces podría haber habido un esfuerzo conjunto entre universidades privadas y públicas. También más allá de los medios hay estrategias preferenciales de contratación en muchos medios de egresados de universidades privadas, por suerte en otros no y hasta se podría hacer una tipología.

Volviendo al principio quería plantear esas tres cuestiones, es decir las restricciones y los límites que nos impone esta ley como UdelaR, como Universidad de la República, lo segundo es lo que hemos venido haciendo y lo tercero es lo propositivo. Creo que esos tres elementos tienen que estar presentes en el debate y me parece muy pertinente también el hecho de la escasez de tiempo que se nos da para discutir temas que son tan profundos.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias Nicolás.

Alejandra Veroslavsky

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Buenas noches a todos.

Tenía medio armado lo que quería decir, pero los que fueron interviniendo de alguna manera lo fueron haciendo, entonces no quiero caer en reiteraciones y me voy a meter un poco en lo que podríamos hacer.

No voy a hablar en detalle sobre el capítulo psicológico porque sería muy largo pero sí creo que si tengo que decir que nos afecta de alguna manera afectiva y psicológica es por la coartada a no poder discutir democráticamente como desde hace un tiempo a esta parte está acostumbrado el país.

Creo que era Sandra que hablaba sobre poder hacer una narrativa que vaya enlazando las diferentes problemáticas que trae este borrador de Ley de Urgente Consideración y una de las cosas es lo de la forma como decía Joaquín, que nosotros discutimos en febrero en la Sala de Egresados, que tiene que ver con que si bien es un

mecanismo legalmente aceptado y jurídicamente correcto en realidad su presentación es sumamente desleal con nuestra forma de discutir democráticamente en los espacios y en los colectivos que así lo requieren determinados cambios en el país. Claramente las organizaciones sociales, los entes educativos y la sociedad en su conjunto quedan como desprovistos de tiempos y herramientas para poder dar una discusión profunda sobre el entendimiento de lo que se está planteando, que no es nada menor, que es un cambio totalmente ideológico de una cantidad de cuestiones del país. En ese sentido no me parece menor que cuando en el día de mañana podamos tener una postura y poder plasmarla en una declaración o en un documento podamos hacer la caracterización política de esto, de cómo afecta políticamente y cuáles son las consecuencias sobre el sistema educativo y cómo violenta jurídicamente, porque hay cuestiones que creo que siguen estando en lo que vendría a ser el capítulo de la Universidad que siguen atentando jurídicamente contra nuestra Ley Orgánica, porque esto a lo que se refería Hernán sobre el tema de las reválidas claramente es violatorio de la ley. Si bien en el primer borrador estaba como que iba a ser parte de la potestad del MEC hoy lo hace de manera más irónica y dice que durante dos años lo va a seguir haciendo la Universidad y después pasa al MEC. Entonces para eso tendría que haber un cambio de la Ley Orgánica. Me preocupa poder pensar todo lo que abre este articulado en general y en particular en la educación, sobre cómo va tejiendo, enramando y cinchando otras cuestiones que no dejan de ser otra cosa que coartar libertades y derechos que ya teníamos adquiridos.

Poder entrar en esa caracterización me preocupa, me gustaría poder hacerlo y de alguna manera me siento como un poco desbordada porque cuando terminé de entender el primer articulado me pusieron el segundo, entonces estoy en una lectura comparativa y realmente es demencial seguir los quinientos y pico de artículos presentados. Claramente no da el tiempo para ver en profundidad cada tema y de eso se trata, de sacar todo rapidito y por decirlo de alguna manera reventar todo.

Con respecto a la propuesta que se hacía estoy de acuerdo con poder generar más espacios de la Asamblea para poder discutir y claramente vamos a tener que usar el mecanismo de sesiones extraordinarias. No sé cómo han avanzado los grupos que están trabajando en la Ley de Urgente Consideración, pero quizás sería bueno pensar de ahora en más cuatro sesiones en cuatro semanas

porque esto tiene un mes, no mucho más tiempo, para poder tener definiciones rápidas no sólo para mostrar la postura de la Universidad y lo que tiene para decir sino para poder salir a discutir de alguna manera con la gente y poder transmitir cómo nos afectan estos cambios y cuáles son las consecuencias, como en algún momento lo habíamos planteado en febrero en la Sala de Egresados.

No voy a repetir todo lo que se fue diciendo, pero de alguna manera lo que se está jugando es la mercantilización de la educación. Con una definición clara debemos poner la voz fuerte para que no seamos nada más que nosotros, sino que también se pliegue toda la sociedad en su conjunto para el acceso a la educación pública.

En ese sentido no sé si fusionar grupos de trabajo del Claustro con el grupo central. Me parece que el grupo central ha avanzado bastante, de repente nos podemos sumar y generar cuatro instancias, se me ocurre que tres se pueden relacionar con las temáticas de los grupos, de repente podemos empezar por la comunicación, que como decía el compañero estaban un poco más avanzados porque se planteó una ley aparte, entonces quizás no va haber que preparar tanta información y después el segundo grupo de educación, un tercer grupo y un cuarto Claustro para poder cerrar y tomar una definición. Si lo gestionamos así eso nos llevaría un mes y así y todo a pesar que son nuestros mecanismos para funcionar estaríamos corriendo un poquito de atrás.

El Rector está presente y debe haber recolectado una cantidad de preguntas que quedaron flotando en el aire y las va a contestar y en este nuevo espacio o consejo de educación que crea la ley y que queda bajo la órbita del MEC hay una cuestión de horizontalidad que no tiene un pie de igualdad académicamente en nada, porque acá quedamos mezclados absolutamente todos, porque se incluye a la educación policial, a la educación militar, se incluye a INEFOP que no entiendo qué es lo que tendría que hacer INEFOP como tema de educación, porque INEFOP en realidad pertenecería al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque es la capacitación de aquellas personas que quedan en seguros y sin trabajos, donde en realidad la financiación se hace a través de los aportes de los trabajadores. Son de esas cosas que a mí me cuesta entender o no me termino de dar cuenta hacia dónde se dirigen o qué es lo que quieren hacer. Por momentos no sé si un tema de desconocimiento del área o que tienen

alguna intencionalidad y no me puedo terminar de dar cuenta cuál puede ser.

Quería transmitir eso y no sé si se entendió porque tuve que ir recortando todo lo que tenía sistematizado para decir. Por ahí iba mi intervención.

SEÑOR VICCI.- Gracias.

Tenemos dos personas anotadas para hacer uso de la palabra y luego de sus intervenciones daríamos paso al Rector para que pudiera comentar algunas de las dudas planteadas y quizás posteriormente ir tomando alguna definición con respecto a este tema.

Hugo Barreto, Facultad de Derecho.

SEÑOR BARRETO.- Buenas noches.

Dos cuestiones. Una es que con relación a las modificaciones que contiene la Ley de Urgente Consideración quiero llamar la atención sobre algunos mecanismos que hacia el futuro profundizan la unilateralidad y la falta de consulta y de diálogo social. Me refiero en particular al artículo 399 que regla lo que tiene que ver con una comisión de expertos, que en el proyecto original de enero esa comisión de expertos para estudiar la situación de la seguridad social y su reforma era una comisión propuesta por el Poder Ejecutivo pero que tenía que tener venia del Parlamento y ahora se elimina la venia, son designados por el Poder Ejecutivo y no hay pista alguna que revele que esos expertos puedan tener algún grado de representación social, como tiene la seguridad social por historia y por presente en el Uruguay. Con esto quería significar que el propio proyecto de Ley de Urgente Consideración contiene algunos elementos que en el futuro pueden llegar a profundizar la falta de diálogo y de consulta para la resolución de la reforma de la seguridad social.

El segundo elemento es más bien de tipo argumental, a mí me parece que la Universidad de la República está en un excelente momento para postular y defender los grandes aportes que hace a la sociedad. Hay que reparar en esto que el gobierno en estas cadenas de televisión que hace cotidianamente se ufana de los aportes de la ciencia y de los aportes de la Universidad de la República, entonces

me parece que allí hay una paradoja muy fuerte en lo que hace al discurso y a la apelación que se hace al saber académico, a la ciencia y en el fondo a la Universidad de la República frente a lo que son los dispositivos que hoy señalaba el Rector que tienden a minimizar el papel histórico que ha tenido la Universidad de la República en esa visión de horizontalidad con las universidades privadas.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gracias.

Antonio Romano.

SEÑOR ROMANO.- Buenas noches para todos y para todas.

En realidad sólo quería mencionar dos aspectos para aportar a la discusión.

El primero tiene que ver más con la cuestión de carácter formal en el sentido que es una Ley de Urgente Consideración en este contexto. Si ustedes ven, en realidad lo que quedó evidencia, tal como se fueron dando los tiempos políticos, es que el gobierno esperó para la designación de los nuevos consejeros de la educación, no había designado, pasaron prácticamente dos meses para designar las autoridades que integraban los consejos cuando la educación era una prioridad, porque en realidad uno presumiblemente podía pensar que estaban esperando que se aprobara la Ley de Urgente Consideración y sobre todo en el nuevo marco se definieron no los integrantes del CODICEN sino particularmente de los consejos, lo que no cambia de manera significativa porque en realidad tampoco voy a entrar en esa cuestión, sí en términos de la integración del gobierno, porque en realidad antes estaba el Director General y un Consejero designado por el gobierno y actualmente de acuerdo a la propuesta de la ley va a haber un Director General con mayores potestades y también va a designar a un Vice Director. Lo que innova es en términos de la supresión de la representación docente en los consejos.

Pero lo que quería decir a propósito de esto es que en realidad se esperó porque se esperaba la aprobación de la ley para designar en el nuevo marco, con las nuevas competencias y lo que ocurrió fue

que entró una contradicción y es que en realidad no se podía seguir avanzando en términos de política educativa sin tener los consejos integrados y esto puso en evidencia que la prioridad no es la estructura sino que la autoridades asuman el gobierno de la educación más allá de la estructura que exista. Creo que la situación generó eso, los consejos no se podían mantener más tiempo sin constituirse y esto me parece que pone en evidencia que para el propio gobierno, de acuerdo a la resolución que acaba de tomar, era más relevante designar a los consejos en la actual estructura que esperar a definir una nueva estructura para nombrar a las autoridades que podrían de alguna manera desempeñarse en esos cargos. Lo urgente no fue la Ley de Urgente Consideración y los capítulos que tienen que ver con la educación sino lo urgente para el propio gobierno fue la designación de los consejeros y me parece que es un punto que no dejaría pasar, sobre todo por la definición del carácter de urgencia. Qué es lo urgente e incluso para el gobierno qué es lo urgente. La estructura no es lo urgente, porque si hubiera sido lo urgente habría esperado a definir una nueva estructura para designar a los nuevos consejos.

El segundo aspecto que me gustaría plantear es que comparto lo que se dijo y que enfatizó Gregory respecto al carácter ideológico de esta ley. Quisiera hacer mención solamente y voy a hacer. La nueva versión tiene 91 artículos referidos a educación no 68, va del 129 al 210 y me gustaría referirme a tres artículos 131, 132 y 133 particularmente porque ahí se habla del concepto de educación formal y del tipo de cambio que supone comparado con la Ley General de Educación. Ahí lo que uno puede ver es que el cambio es muy significativo y tiene que ver con no considerar a la educación como derecho sino como servicio. Creo que este es un punto que me parece que es central y uno lo puede ver porque lo que propone la ley es que la función de los consejos en el marco de la educación formal en realidad tiene que ver con la certificación de los niveles. Entonces uno ve claramente que en este marco la función del estado no es cómo garantiza, porque la anterior ley lo que definía eran los trayectos, era lo que el estado se comprometía para definir en el marco de la obligatoriedad y entonces por eso definía trayectos; ahora en realidad los trayectos se simplifican, son distintas modalidades de alcanzar la educación obligatoria y se reduce el concepto de derecho a la educación y se cambia de la estructura de la educación a los niveles y los niveles están vinculados con la certificación cuando estamos hablando de la educación básica y obligatoria. ¿Cómo podemos

hablar de certificación cuando hablamos de educación básica y obligatoria? Si hablamos de la educación universitaria lo puedo entender, ¿pero certificación en educación básica y obligatoria? Lo que pasa es que eso muestra un rol del estado desde el lugar de quien de alguna manera certifica y no quien provee el servicio y es independiente quien provea el servicio porque lo que tiene que hacer el estado es regular. Este es un cambio que me parece muy significativo en términos de concepción de la educación pública y de concepción de la educación formal; esta idea de pensar la educación como servicio contrapuesta a la idea de la educación como derecho.

Digo esto para enfatizar el carácter ideológico que tiene esta ley que está ofreciendo una estructura que supone un cambio radical con relación a lo que han venido siendo las discusiones por lo menos en los últimos quince años. El pasaje de la idea de la educación como derecho a la educación como Servicio es algo sobre lo que quizá los compañeros Derecho acá puedan ilustrar mejor, porque hay tradición con relación a este tema me parece que es un cambio muy significativo desde el punto de vista conceptual que habría que plantearlo, porque desde este punto de vista cambia el rol del estado y de las instituciones públicas y ahí sí hay una equiparación y no importa quién provea el servicio, lo que importa es garantizar la calidad.

Además hay otro segundo punto que plantea también en el cambio de los objetivos de la educación formal donde se intenta resolver de un plumazo, en realidad definiendo el sentido de la educación obligatoria y es definir competencias para la vida. Detrás de esto hay toda una discusión, no voy a entrar en la discusión sobre competencias y contenidos, lo que sí me parece es que claramente a través de la ley hay un intento de definir una discusión pedagógica, de zanjarla, y me parece que lo que la ley de alguna manera va a plantear es que se definen competencias y una vez definidas las competencias tenemos la estructura, una vez definidas las competencias se van a definir los perfiles de egreso que de alguna manera el propio INEE va a fiscalizar y vamos a tener que no importa qué institución provea el servicio, lo que importa es que el estado lo que debe garantizar es la calidad con relación precisamente a esas competencias que están definidas incluso hasta por la propia ley.

Hay un cambio muy importante, me parece que tenemos que poder transmitirlo y traducirlo en términos de lo que significa en la tradición uruguaya este modelo que se está colando de contrabando a través de esta ley.

Disculpen la extensión.

SEÑOR VICCI.- Le damos la palabra al señor Rector.

Sólo un aviso, les pedimos a quienes se retiren de la sesión que lo comuniquen por el chat a efectos de dejarlo registrado en el quórum. Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Varias reacciones dentro del rico intercambio.

Primero voy a la primera pregunta que tiene que ver con los artículos relacionados con los cambios que mencionaba --me perdí cuál fue el asambleísta que la hizo--, quien hizo la pregunta estoy seguro que debe ser abogado con formación en Derecho, quien habla es economista, por lo tanto mi formación en Derecho es básicamente escasa y me apoyo en los asesoramientos con que contamos en Derecho que por cierto son sólidos.

En ese plano me gustaría señalar dos cosas. La primera de ellas, el artículo 147 actual está regulando todas las nuevas competencias del MEC, las competencias definidas a partir de ahora, entre ellas también la reválida y después voy a hacer un comentario al respecto, y específicamente establece el plan de política educativa nacional y ahora con respecto a lo que había en enero incorpora una obligación explícita. Dice: el plan será elaborado en coordinación y consulta con los organismos estatales autónomos de enseñanza. Por lo cual aparece un mecanismo de coordinación ex ante, que es lo que mencionaba hoy. Pero lo más preocupante no es este artículo donde se incorpora, más allá que uno puede discutir la pertinencia de un plan de estas características, un mecanismo de consulta y coordinación. No se establece como función y esto no es trivial porque a partir de ahora si esta ley se aprueba el próximo mes tendríamos que generar este plan, pero en este artículo en realidad no se establecen obligaciones para la coordinación ex post y hay obligaciones para la coordinación cotidiana. Este artículo existe en la ley pero también importa lo que deja de existir y el problema es que por definición deroga el sistema de educación pública y le cambia el nombre, habla

de organización de la educación, hay una sustitución de la noción de público de por medio, pero además de eso con respecto a la Ley General de Educación deroga el artículo que justamente generaba la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. No es que esté en esta ley, está en la derogación del artículo correspondiente de la Ley General de Educación. Vuelvo a lo que dije antes, lejos de mí hay una defensa cerrada de la Ley General de Educación porque creo que tiene algunas falencias y su implementación algunos de nosotros también la hemos vivido como problemática, pero lo cierto es que desaparece el concepto de educación pública en sí mismo derogado expresamente con respecto a la ley anterior.

¿Qué otros artículos son clave? Otro artículo que es clave es el 185, es el que justamente ahora establece la nueva conformación de la Comisión Coordinadora de la Educación sin calificativo de pública y en donde claramente hay un delegado de la Universidad de la República, en el borrador anterior hacía referencia a universidades públicas pero en inferioridad de condiciones muy grandes donde aparecen otros actores, se mencionaba al INEFOP pero hay otros, y es de entender que el peso relativo que tienen algunos de esos actores es el mismo que tendría la Universidad de la República. Por lo tanto el mecanismo del diseño de la coordinación es este ámbito definido por el artículo 185 en donde está el MEC y abajo del MEC todas las entidades que "proveeríamos" educación en general, porque habla de todo el sistema en general.

Son dos artículos que son particularmente relevantes.

Una aclaración con respecto a lo que planteaba Milka, lo que decía es del artículo de enero, hoy ya las Comisiones Departamentales tienen un delegado de la Universidad de la República, son pequeños cambios que hubo entre aquella redacción y la actual, en la redacción actual hay un delegado por la UdelaR en las Comisiones Departamentales. Lo mismo pasa con la educación no formal donde no estábamos antes y ahora estamos expresamente establecidos, en una situación compleja pero que tiene que ver con estas cuestiones.

Con respecto al TOCAF pasa exactamente lo mismo, el problema no son los artículos que hay hoy sino la eliminación de algunos incisos en el régimen de compra directa, en particular los incisos que

tienen que ver en este caso con las Fundaciones y con la reducción del monto en el caso de las compras directas.

También quiero ser claro y franco en el tema de las reválidas, porque podemos afirmar y expresar nuestra molestia de la forma en que se procesa este tema en el inciso M) del artículo 185, entre otras cosas porque la Universidad de la República tomó medidas recientes, pero la Universidad en esto está en falta. Quiero ser explícito y transparente con esto, la Universidad está en falta, no hemos cumplido cabalmente con las obligaciones que la ley nos establecía y tenemos ciudadanos del resto del mundo que en algunos casos tienen 5, 6, 7 u 8 años en donde no hay una respuesta institucional. Si queremos dar una discusión razonable en este plano y queremos ser capaces de convencer a la opinión pública en general de que nos asiste la razón en la defensa del sistema de educación pública también seamos claros en transmitir con claridad cuando no hemos hecho los deberes correctamente y son deberes importantes porque estamos hablando de los derechos de las personas. ¿No es en todas las Facultades? Es cierto, hay Facultades que lo hacen de una manera muy eficiente y con una enorme celeridad, pero tenemos situaciones que estamos llevando progresivamente a un proceso de normalización. Lo que sí es grave es que acabamos de aprobar en febrero un cambio en el régimen justamente porque reconocemos este problema, pero también es importante hacernos cargos de nuestras prácticas previas al respecto. Esto lo señalo porque en realidad lo que hay en la nueva versión con respecto a las reválidas es que no queda definido cuál es el nuevo régimen, por dos años va a seguir funcionando así pero queda por definirse el procedimiento del nuevo régimen. Es potestad del MEC. En la redacción de enero todo indicaba que el procedimiento lo iba a ser el propio MEC, ahora nos parecería que eso no necesariamente es así. ¿Qué es serio? Es serio. ¿Qué tiene dificultades que involucran a la Ley Orgánica? Es cierto también. ¿Qué lo hace sobre un aspecto donde nosotros no hemos actuado correctamente? También es cierto y quiero ser claro. Es simple honestidad intelectual de quien habla porque había sido un crítico muy acérrimo de la forma en que hemos procedido en este plano, no como Rector, todavía como Decano, y creo que esto en realidad también es consecuencia de nuestras prácticas.

Pero en el otro extremo lo que verdaderamente hay es un desmantelamiento de un sistema de educación pública, entendido como tal, no existe. A la pregunta sobre cuál es el artículo que falta,

falta el que no existe, no hay un artículo que establezca cuál es el espacio de coordinación que tiene que tener la Universidad de la República con ANEP, con el Ministerio de Educación y Cultura, con la UTEC. Va a depender de la voluntad de cada una de las instituciones y peor aún porque esto no es construir institucionalidad, de la voluntad de quienes están al frente de las instituciones en forma circunstancial. No hay obligación institucional de coordinación, no hay obligación de tener un sistema de entes autónomos capaces de generar políticas inclusivas y de salir al encuentro de los requerimientos que tiene el país en términos educativos. Se deja eso en manos de una indefinición que es el propio MEC y los "prestadores" que están abajo, por tanto la eliminación de algunos artículos de la Ley General de Educación más la eliminación de algunos artículos o incisos del TOCAF establecen esta situación. Creo que el artículo más claro que se establece en el nuevo diagrama es efectivamente el 185, donde se establece la integración de la Comisión Coordinadora.

Dicho esto creo que tenemos que ser capaces de transmitir y tomo algo que dice Franco porque nos cuesta, cuidado con los discursos autoconcentrados, eso a mí me preocupa, tenemos que ser capaces de convencer a la sociedad uruguaya, porque estoy seguro que nos asiste la razón, que lo que se está haciendo con esto no es un tema que afecte a los universitarios, ni siquiera a los docentes en todo el sistema, es un problema que afecta a la calidad del sistema de educación pública en el Uruguay y la concepción de la educación como un bien, como un derecho que las personas tienen a lo largo de toda su vida. Eso es lo que está en juego desde el punto de vista conceptual y más normativo. Hay concepciones distintas y es bueno discutir en democracia concepciones diferentes, pero la propia ley no lo hace porque no tiene una exposición de motivos, no discute, enuncia y dice ahora la Comisión Coordinadora es así, no dice por qué tiene que ser así, no dice cuál es el problema que estamos corrigiendo con eso, por tanto no hay un esfuerzo argumentativo de los cambios que están sosteniendo esta LUC, simplemente se dicen los cambios del sistema y no se justifica cuál es el origen y qué problema va a solucionar cada uno de esos artículos. Creo que eso sí habla de la calidad democrática y además no estamos discutiendo en condiciones normales por la situación sanitaria del país, no estamos funcionando en condiciones que nos permitan poner todo el músculo del sistema político en general, incluyendo a la Universidad de la República en una discusión de estas características, cuando el país

tiene otras necesidades y la propia Universidad también lo está haciendo.

Creo que ése es un poco el escenario, creo que es preciso que prendamos todas las máquinas y en particular los órganos colectivos de mayor acción democrática como la Asamblea General del Claustro.

Seamos claros porque es bueno tener presente que es una maratón, no es una carrera de cien metros, porque efectivamente vamos a tener esta discusión y otras discusiones que son conceptuales que tienen que ver con las propuestas programáticas que vamos a presentar en la Ley de Presupuesto y anteriormente, si se aprueba esta ley, en el plano educativo.

Gracias por la invitación y por permitirme participar de este intercambio en esta Asamblea General del Claustro.

SEÑOR VICCI.- Muchas gracias señor Rector.

Silvana.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tenemos dos propuestas, la de Randall que planteó hacer una consulta y luego una sesión extraordinaria o ampliada a los quince días y por otro lado tenemos la propuesta que hizo la egresada Alejandra Veroslavsky de hacer cuatro sesiones, prácticamente todo el mes, para tratar los distintos temas.

Por otro lado está el hecho de resolver operativamente cómo vamos a trabajar.

Tendríamos que resolver cómo vamos a trabajar, cuántas sesiones tendríamos y cómo enfrentar este mes con esta maratón como dijo el Rector, porque es bastante fuerte y tenemos que demostrar que vamos a dar pelea por lo menos para tomar alguna postura y darla a conocer.

Gonzalo, no sé si más o menos sacaste los mismos apuntes que yo. Estarían las posturas de Randall y de Alejandra.

SEÑOR VICCI.- Me parece que deberíamos tomar alguna resolución que refleje lo que han planteado varios claustristas.

Propondría algo así como tomar conocimiento de lo informado en Sala por el señor Rector con relación a los aspectos sustanciales referidos a la LUC y agradecer su participación. Convocar a una sesión extraordinaria para el miércoles 13 de mayo a los efectos de considerar como único punto del orden del día la LUC. Encomendar a la Mesa invitar a los grupos de trabajo conformados por el Consejo Directivo Central a efectos de exponer acerca de los alcances de la LUC y su impacto en las diferentes áreas de la sociedad.

De alguna manera lo planteado por varios de los integrantes del Cuerpo va en el sentido que no podemos dejar pasar mucho tiempo, que nos tenemos que dar una forma sistemática de trabajo y que deberíamos aprovechar lo planteado y avanzado por el Consejo Directivo Central.

Hay tres pedidos de uso de la palabra, Milka Bengochea, Gastón Duffour y Gregory Randall.

SEÑORA BENGOCHEA.- Una solicitud.

Me he dado cuenta que el proyecto que recibimos desde la Secretaría de la Asamblea General del Claustro no es la versión que se está comentando, entonces creo que debemos ser bien precisos, porque si no cuando nos referimos a los artículos y a algunos elementos que estamos considerando todos no estamos manejando la misma versión. Pido que por favor eso se analice, porque claramente la versión a la que ahora hacía referencia el Rector en el número de artículos y en otros aspectos no coincide con la que recibimos el otro día.

El segundo aspecto es una pregunta respecto a lo que de alguna manera de forma preceptiva vamos a tener que enviar al Parlamento, si lo vamos a dividir. Tengo miedo que con este planteo que se está haciendo de encarar toda la ley en su conjunto no podamos concluir de forma fehaciente y a tiempo con lo que estamos obligados a hacer, entonces debemos ver cómo coordinar aquello que queremos hacer con lo que estamos obligados a hacer. No sé si lo vamos a dividir, a tener distintos tiempos, agenda o cómo lo piensan encarar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Una cuestión que quiero dejar bien claro es que ustedes recibieron varias comunicaciones. Se envió por Secretaría de Comisiones lo que no era el proyecto de ley, concretamente un

docente nos avisó y se volvió a mandar toda la información donde está hasta la exposición de motivos.

Lo que les pedimos porque concretamente nos pasó con el Orden de Egresados, que tengan en cuenta que muchos de ustedes han cambiado las direcciones de mail, algunos mails están rebotando, entonces les pedimos que se remitan al representante del Orden correspondiente si tienen algún problema. Personalmente tuve que pedir que lo reenviaran a todo el Orden de Egresados porque no había llegado y se volvió a enviar. Estamos teniendo problemas con el envío desde la casilla de correos OCE, por lo tanto Milka capaz que no te llegó la última versión que se envió con todos los links para que ustedes pudieran entrar a toda la última documentación. Hay mails que rebotan, mails de otras personas y mails de Facultades que ya no son utilizados, por lo tanto les pedimos que revisen las casillas de correo que tienen.

SEÑOR VICCI.- Gracias.

Gastón Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- Buenas noches a todos y todas.

Realmente esta AGC es un placer, creo que a nivel de debate nos enriqueció a todas los participantes y a todas las participantes.

Simplemente me anoté por el pedido de la Mesa que tenía que ver con comenzar a pensar cómo bajamos bien la forma de trabajar. Me parece que lo que plantea Milka es sustantivo porque creo que la Universidad va a poder dar respuesta a la totalidad de la LUC y también tiene otros espacios para poder trabajar eso y a la AGC le corresponde por ley contestar respecto a los temas que el Poder Legislativo así demande.

Creo que nuestra tarea debe ser cumplir la ley y aportar al debate general que está dando la Universidad, porque recordemos que todos los colectivos que están representados también participan en otras instancias intergremiales, en otros espacios sociales que también están trabajando sobre todo el impacto que va a tener esta ley en nuestro país. Debemos hacernos de esos acervos y también pensar una estrategia en conjunto sobre cómo la AGC puede aportar sobre su tarea específica, que es contestar sobre aquello que le sea

demandado. Eso no quita que colectivamente, porque acá somos representantes de colectivos, trabajemos en diversas áreas para una respuesta integral. Separando esto igual comparto que podríamos hacer una declaración política respecto a qué pensamos del impacto de la LUC en la democracia en nuestro país y luego tener bien claro cuáles van a ser nuestras respuestas y nuestros fundamentos técnicos, políticos y académicos con relación a los artículos sobre los que nos van a solicitar opinión, para que ése sea el aporte a la discusión general. Entonces después cuando el CDC por ejemplo quiera hablar de toda la ley va a poder contar con todo el fundamento ya elaborado por esta Asamblea respecto a los artículos que tocan a la Universidad. El aporte que le estamos haciendo a la discusión colectiva es significativo.

Creo que desde ahí lo importante es que los colectivos nos podemos empezar a tensionar para pasarnos información. No sé si reunirnos todas las semanas en forma de AGC es la mejor manera, pero sí considero que de acá a quince días debe haber una nueva sesión para empezar a sintetizar las propuestas que traigamos de los diferentes colectivos que representamos en esta Asamblea. También es el momento de tomar el acervo que hay de la sociedad, somos los Órdenes que hay en esta Asamblea y también tenemos que traer lo que los vínculos sociales que tenemos nos están diciendo respecto a esta ley y poder volcarlo a la hora de la discusión democrática.

Sería sesionar cada quince días y buscar alguna alternativa de trabajo en la cual pueda haber compañeros que puedan articular con lo que ya se viene haciendo a nivel intergremial, en la intersocial y en los diversos gremios y colectivos que componemos los Órdenes de la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR VICCI.- Gracias Gastón

Gregory.

SEÑOR RANDALL.- A mí me parece que con reuniones cada quince días no llegamos, mi sugerencia es que al menos nos reunamos la semana que viene y la siguiente, en la semana que viene, me ha convencido lo que decía Milka, el primer punto sobre el que tenemos que discutir es el de todo lo que tiene que ver con educación, como institución tenemos una obligación legal y podríamos dedicar la semana que viene

a esa discusión pero partiendo de una exposición de las personas que han estudiado el tema.

Lo que decía era hacer la semana que viene una discusión en general y la semana siguiente una sesión para resolver, visto además los puntos que teníamos en el Orden del Día, la hora que es y que hemos tratado uno claramente nos va a hacer falta más. No sé si podemos entrar en un régimen de sesiones una vez a la semana durante cuatro semanas, no tengo nada en contra de eso, me parece que sería posible y razonable, pero no sé desde el punto de vista formal si ahora convocamos a una sesión extraordinaria para la semana que viene y para la otra si esas mismas sesiones pueden convocar a otras más o si ahora tenemos que convocar a cuatro. Esa parte formal no la tenga clara.

Me parece que no sería bueno que nosotros nos pronunciáramos sobre los aspectos relativos a la educación y a la Universidad, que es lo primero que tratar estoy de acuerdo pero recuerdo que ya el CDC sobre eso algo ha dicho y sobre el resto de la ley donde hay puntos tremendamente importantes no ha habido pronunciamiento institucional. El CDC necesita asesoramiento y este es un ámbito muy rico que le va a dar resonancia a la discusión.

SEÑOR VICCI.- Alejandra Veroslavsky.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- La propuesta que hacía igual se retira, es para pensar. Este tema es tan grande que lo que hice fue referirme a los tres grupos que están trabajando, porque claramente en una AGC nosotros no vamos a tener exposición de motivos de todos los grupos, discutir y llegar a un acuerdo para la redacción de un comunicado público, entonces se me ocurrió hacer reuniones para cada grupo para ir cerrando temáticas para después ir a lo más medular.

Entiendo que nos tenemos que enfocar en todo lo que tiene que ver con educación, pero el tema es cómo nos organizamos para abordar esto en general porque también nos tenemos que expedir e hice referencia a los tres grupos que ya vienen trabajando e incluso dije qué posibilidades hay de sumarnos desde el Claustro como para más allá de la exposición de motivos haber leído los documentos y dar la discusión, porque si no, no nos va a dar la estructura que tenemos en el Claustro ni los tiempos.

Resolvámoslo, el tema es cómo le damos proceso a la discusión.

SEÑOR VICCI.- Gregory.

SEÑOR RANDALL.- Entiendo que la propuesta de Gonzalo es consensual.

SEÑOR VICCI.- La idea es tratarlo, también comparto lo que planteaba Milka. Desde la Mesa podemos contactar a los compañeros que han venido trabajando en el tema y convocarlos para el miércoles que viene si hay espíritu en el Cuerpo de hacerlo. Coincido en que los tiempos no nos dan para fijar una sesión para dentro de quince días para después fijar otra reunión.

La sesión del miércoles que viene no sería de carácter resolutivo, a efectos de aportar elementos para la discusión.

Está pidiendo la palabra Mabela Ruiz.

SEÑORA RUIZ.- Quería plantear que estoy en la Comisión de Educación y ya hay tres documentos elaborados que se van a unificar en uno. Hay un documento del Instituto de Educación de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, hay otro de Nicolás Bentancor y otro de Jorge Camot y se va a tratar de unificar esos documentos para hacer uno único. También hace un rato Sandra Leopold habló de seguridad y la Comisión de Educación quería tener contacto con la Comisión de Seguridad. Lo planteo para informar de qué cosas hay en la comisión en la que estoy.

SEÑOR VICCI.- Gracias Mabela.

Tiene la palabra Nicolás Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- En realidad me parece que no tanto tendríamos que concentrar los esfuerzos en las sesiones plenarias de la Asamblea General del Claustro, tener varias reuniones y una sesión donde la Asamblea tome definiciones. Tengo miedo que el tener muchas reuniones de la Asamblea General del Claustro en lugar de acelerar nuestras resoluciones las enlentezcan.

Estoy de acuerdo que hay que empezar por la educación y sería bueno que las comisiones tengan un proyecto y cuando lo tengan pase al plenario de la AGC y en una sesión lo aprobemos. No creo que

convenga tener sesiones sucesivas porque en realidad es urgente que tomemos resoluciones y eso puede terminar enlenteciendo.

SEÑOR VICCI.- Gracias Nicolás.

Gerardo.

SEÑOR IGLESIAS.- Es un aspecto instrumental, creo que hasta ahora estábamos de acuerdo en tomar resoluciones para poder tener pronunciamientos a tiempo, tanto frente al Parlamento como ante la opinión pública.

Todas las opiniones aparentemente son que en quince días podemos llegar a algo y la cuestión es definir si la instancia del miércoles que viene es plenaria o qué carácter tiene, teniendo en cuenta que además no tenemos mucha flexibilidad porque las herramientas son las que estamos utilizando ahora dado que la presencialidad está prácticamente inhibida.

Está claro que el desafío es tener de aquí a quince días un pronunciamiento y si la Mesa entiende que el mecanismo puede ser el que propuso Gregory al principio o algún otro, no trancaría por esta cuestión instrumental si todos estamos de acuerdo en que cuanto antes lleguemos a un pronunciamiento en mejores condiciones, tanto en aquellas cosas que estamos obligados a pronunciar como en aquellas en que lo queremos hacer es una base común, la cuestión es cómo hacer para conseguir los insumos y vehicular las discusiones con esta dificultad de la inhibición de la presencialidad y mientras tanto corren los plazos.

El detalle formal sobre los mecanismos de la convocatoria a la Asamblea General del Claustro lo dejaría para aquellas en las que tengamos que resolver efectivamente, si la instancia del miércoles que viene es desagregada por grupos o tiene otros horarios es hacer una complejización instrumental que no la cargaría ahora y habilitaría a la Mesa a que le encuentre soluciones a eso tratando de ver si lo que hacemos es una sesión de Zoom que lo que revista no es un carácter de Asamblea global o segmentada por grupos, pero que sí dentro de quince días nos convocamos para tomar un pronunciamiento formal. ¿Cómo logramos eso? Capaz que no es ahora que 80 personas y por esta vía nos podamos poner de acuerdo pero el espíritu es el que todos tenemos.

Ha habido dos o tres propuestas y pido la capacidad instrumental que la Mesa logre acordar y por lo demás habilitaría a que esto siga para adelante porque el desafío es grande y espiritualmente debemos sentir que estamos en sesión permanente, no sólo la Asamblea sino la Universidad, porque en los próximos cien días esto va a ser así y probablemente después también cuando venga la etapa presupuestal, así que vamos a estar siete días a la semana veinticuatro horas.

Gracias.

SEÑOR VICCI.- Gastón.

SEÑOR DUFFOUR.- Era en la misma línea que decían Gerardo y Wschebor, ver si el miércoles que viene podemos llegar a documentos porque podemos recibir aportes del grupo de Educación que está intentando hacer un documento único.

SEÑOR VICCI.- Fernando Bertolotto.

SEÑOR BERTOLOTTTO.- Buenas noches a todas y todos.

Voy a ser muy breve porque iba en la misma dirección, creo que por un lado no tenemos otra opción que tomar decisión rápidamente, pero tampoco tenemos que considerar que por eso es el fin de la historia, es una etapa y de todas maneras --también estoy en la Comisión de Educación, estuvimos reunidos de tarde, también estuvo el Rector--, recordaba que es una etapa en un proceso que va mucho más allá, sobre todo a la fase de debate presupuestal.

Como se decía vamos a tener que estar muy despiertos y activos en todo este proceso, porque también al mismo tiempo tenemos que llevar esto a generar el debate que quizás el gobierno no quiera dar, pero la Universidad tiene la capacidad y diría que el deber que el debate público se dé y tenemos que trabajar esto con seriedad. Cada vez que tiran una pelota no podemos ir detrás de ella, porque creo que este proyecto de Ley de Urgente Consideración también tenía esa finalidad, tiraron un proyecto que tenía muchísimas cosas, que buena parte de ellas eran inconstitucionales, que se iban a modificar y que de hecho lo que estamos discutiendo hoy no es exactamente lo que se puso a consideración en un primer momento. Eso me parece importante y sobre todo aprovechar las producciones que

hay de los grupos que están trabajando, la Asamblea General del Claustro se tiene que apoyar en eso.

En un primer momento lo que el CDC pidió fue un apoyo al Rectorado para la comparecencia de mañana, teníamos la tarea de dar insumos, eso se hizo, elaborar un documento de orientación para la discusión en el Consejo Directivo Central, eso está en curso y podría ser la base de la discusión de la Asamblea General del Claustro y la tercera línea fue justamente proponer un plan de discusión del tema a la interna y a la externa de la Universidad y eso también se va a hacer.

Creo que hay que ser muy operativo pero tampoco pensar que acá se termina la historia porque no es así.

SEÑORA PRESIDENTE.- Estuvimos intercambio opiniones con los integrantes de la Mesa y nos comprometeríamos a buscar toda la información existente generada por los grupos de trabajo, generar una reunión informativa, se podría hacer el miércoles que viene para la cual sobre todo podríamos invitar a los actores que están trabajando y que ya están por producir un documento conjunto de la Comisión de Educación, para que por lo menos tuviéramos algunos elementos para poder trabajar.

Sería bueno votar una moción para trabajar de esta manera. Sería que la Mesa se compromete a buscar toda la información, como se había pedido generar charlas con respecto al estado de situación de cada una de las Comisiones y luego generar una sesión extraordinaria cuando ustedes tuvieran todos los insumos. En realidad esto resume parte de lo que había planteado Gonzalo.

Lo pongo a consideración.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Estado de situación de la "emergencia sanitaria de la UdelaR", a cargo de representantes por Orden al CDC

SEÑORA PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el estado de situación de la "emergencia sanitaria de la UdelaR", a cargo de los representantes por los Órdenes al CDC.

Comenzaríamos con la representación del Orden Docente.

Tenemos como delegados a Randall y Bielli y como invitado a Moratorio, como docente que está trabajando en la emergencia sanitaria; luego, por el Orden Estudiantil tenemos a Camilo Laner y por el Orden de Egresados a Ana Laura Mello.

Comenzamos por el Orden Docente.

SEÑOR BIELLI.- Según lo que habíamos coordinado en la delegación al CDC este tiempo que nos han otorgado lo vamos a referir a las actividades que ha desarrollado o está desarrollando la Universidad en la lucha contra el coronavirus. Voy a hacer una breve introducción y luego hablará el profesor Moratorio de la Facultad de Ciencias. Una segunda parte de la intervención la hará Gregory Randall, refiriéndose a otros aspectos en la lucha contra el coronavirus.

Si tengo que resumir esto diría que la lucha de la Universidad contra el coronavirus no empezó en marzo pasado, empezó muchos años antes, porque un número muy grande de profesionales de la salud, médicos, enfermeros, de las Escuelas de Tecnología Médica y también de otros Servicios, probablemente en menor número, han venido siendo formados en su mayoría en la Universidad de la República y nadie va a discutir que son absolutamente decisivos en el esfuerzo que está haciendo nuestro país.

Además de esto está en sí el esfuerzo que se hace en el tratamiento de los distintos pacientes y en el diagnóstico de ellos y es en este sentido que la Universidad también ha tomado cierta relevancia pública a partir del desarrollo de tecnologías por parte de equipos docentes, de investigación, que trabajan en virología molecular, en genética evolutiva en la Facultad de Ciencias.

Ahora voy a dejar al profesor Moratorio pero me gustaría redondear esto diciendo sencillamente que la Universidad sin duda tiene que velar por la educación y por los intereses populares de los uruguayos, pero no sólo tiene que hacer eso sino que también a través de la formación de recursos humanos al más alto nivel que nos sea alcanzable es que podemos acceder a estas técnicas como las que

mencioné verbalmente y ahora serán valoradas en detalle por el profesor Moratorio.

Dejo por acá y le pido a Gonzalo Moratorio que intervenga. Gracias.

SEÑOR MORATORIO.- Muchas gracias Alejandro. Gracias a todos por esta invitación a la AGC.

Básicamente creo que todos debemos estar un poco cansados de escuchar toda esta repercusión que ha tenido el test diagnóstico y por eso quiero ser concreto y pasar un mensaje. Voy a compartir la pantalla.

Cuando empezamos con esta idea desarrollamos una metodología diagnóstica para este virus por biología molecular. La idea fue estar en permanente contacto con colegas del exterior siguiendo cómo fuera de fronteras iba a haber un cuello de botella para poder realizar y democratizar la posibilidad de hacer un testeo que había resultado clave en distintas localidades en donde el manejo de la pandemia había sido significativamente mejor en cuanto a la letalidad, en cuanto a las decisiones a tomar por la población. Es por eso que esta metodología se basa en todas las metodologías comerciales que existen y son buenas, con la excepción que en general es más rápido. Hay que pensar que el testeo que existe hoy no tiene más de cuatro meses en el mundo, por lo tanto todo lo comercial que existe no tiene ni siquiera las aprobaciones definitivas de los organismos como la FDA y demás que dan autorización a determinados kits diagnósticos o a determinadas metodologías para poder diagnosticar en este caso el coronavirus. Entonces se empieza teniendo el material genético del virus y luego ese material genético se introduce en un tubo y luego en ese tubito se hacen una serie de reacciones que duran cuarenta minutos en un equipo que se llama RT-PCR en tiempo real y ya también deben estar aburridos de escuchar esto. Luego mediante un software lo que podemos hacer es visualizar si hay o no presencia del genoma viral en la muestra que estamos analizando. La ventaja que tiene es que es independiente de todo kit comercial, que es mucho más barato, que tiene una muy alta sensibilidad en el orden de las decenas de copias del virus, que es adaptable a todo equipo. Cuando hoy por ejemplo empresas como ROCHE y demás cierran los equipos para solamente utilizar sus reactivos lo hicimos también adaptable y lo modificamos

para que pueda trabajar en dos químicas diferentes, una por si la química principal tuviese algún impedimento en cuanto a conseguir reactivos o demás funcionan las dos químicas muy bien. Tiene además la posibilidad de ser variable, como ustedes saben el virus cambia y el test se puede modificar de modo que si el virus cambia y entonces empiezan a existir variantes que se escapan a esta metodología rápidamente se pueda redireccionar.

Hubo dos objetivos principales, uno fue la transferencia de tecnología y otro fue el desarrollo del kit diagnóstico. Lo que me parece importante es decir que este kit que fue presentado hace una semana no empieza con el kit, empieza con un test que no depende de una empresa que lo pueda instalar, sino que este test desde hace más de un mes en forma casi religiosa siempre fue distribuido a todos los Centros y no sólo distribuido porque al caso del Hospital de Clínicas al cual le dimos semanalmente cien reacciones si había que hacer una transferencia tecnológica ellos tenían los equipos y después fue un tema del Hospital de Clínicas que prefirió utilizar determinada tecnología para la extracción genética del virus que consta de robots y por eso creo que hizo tan pocos test hasta el momento, pero por otro lado en el Hospital Maciel montamos todo el laboratorio a base de equipos con la colaboración de todo el sector académico entre muchísimas Facultades, por ejemplo en el Hospital Maciel hay hasta una centrífuga de la Facultad de Odontología, hay equipos del INIA, hay equipos de Facultad de Química; lo mismo hicimos en el Hospital Pasteur que analiza sus muestras en el Instituto de Higiene, en el CEI, en el Centro de Enfermedades Infectocontagiosas; lo mismo hicimos en el Instituto Nacional del Cáncer, en donde nosotros transferimos este reactivo donde hay que colocar el material genético del virus y hay tres personas que hacen más de cien muestras por día; y en el Instituto Pasteur de Montevideo, en el cual soy investigador, también generamos un circuito donde hoy actualmente se procesan doscientas muestras por día. Todo lo que es ASSE y el sector público ha utilizado esta metodología y también fue transferida al doctor Rodney Colina, quien originalmente salió del mismo laboratorio en el cual me desempeñé como profesor adjunto, que es el Laboratorio de Biología Molecular donde está también el doctor Juan Cristina, hoy Pro Rector de Educación. Luego Rodney lo transfirió y mañana recibimos a la gente de Tacuarembó, del Centro Universitario Regional, para también montar toda esta metodología. Ya Rodney capacitó a la gente y actualmente estamos haciendo lo mismo con el CURE en Rocha. Esto

termina con un desarrollo diagnóstico donde hay diez mil reacciones que por supuesto son gratis para el sector público y esta metodología de UdelaR por ejemplo lleva cien mil test y creo que se han hecho cerca o un poco más de veintitrés mil, o sea que más o menos tenemos entre un 25% y 30% de test llevados en el total del país. Además a través del FOCEM, que es el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR obtuvimos los fondos para hacer cincuenta mil kits más que van a ser distribuidos a todo el sector público y estos kits van a hacer inclusive más completos, porque van a traer el kit de extracción del material genético del virus, que también es caro y diferente, también hemos optimizado metodologías baratas con solventes y demás, pero estas metodologías son tomadas en cuenta por algunos sectores y otros prefieren no utilizarlas, aunque creo que no es para una discusión aquí.

Las perspectivas son las de seguir innovando y desarrollando y claramente hoy estamos viendo que existe un número de test que son complejos, que de por sí son caros. Quiero que no se me entienda mal pero no se justifica hacer mil test para encontrar diez positivos. Es por eso que hoy más descansados esta semana nuestro equipo empieza a trabajar en la idea de googlear muestras, de hacer grupos de muestras, de modo de en vez de hacer mil test hacer grupos de a diez test por ejemplo, en vez de correr mil muestras individuales correr cien muestras y que cada una de ellas sea representativa de diez individuos en función de la baja prevalencia y esto tiene un componente matemático, estamos hablando con gente de Facultad de Ingeniería y demás para poder abrir estos grupos de muestra y buscar cuando estos grupos de diez muestras nos marcan señal positiva interrogar individualmente de modo que esto claramente va a ser una posible solución para sectores que han abierto, llamémosle la construcción, escuelas rurales, para tener capacidad de testear masivamente y de manera más rápida y este comité de expertos que por ejemplo encabezan los doctores Rafael Radi y Henry Cohen se han apoyado en nosotros para ver cómo podemos controlar que abre la construcción y las escuelas, entonces ahora estamos trabajando fuerte para llevar esta idea de los pooles para poder analizar diez veces más muestras.

Por otro lado estamos investigando y existen reportes en cuanto a que la saliva sería más sensible que el hisopado bucofaringeo, esto nos permite combatir otro cuello de botella, porque cuando hablábamos de los test por día, cuando hablábamos de todo esto,

claramente la velocidad de hacer los test moleculares superó ampliamente a otras velocidades que son parte de este flujo de trabajo, una de ellas son la toma de muestras, los hisopos, este famoso medio de transporte que es el líquido donde se introduce el hisopo, si sólo con la saliva podemos detectar el virus y hacerlo mejor. Esto es algo que en este momento estamos abordando.

Me parece que claramente la Universidad ha tenido un papel fundamental, hoy tenemos la capacidad de testear la mitad de los individuos que se testean por los Centros, estamos entre cuatrocientos y quinientos test sumando los lugares y creo, como se dijo antes, esta debe ser una herramienta fundamental para apoyarnos en todo lo que hace a nuestros reclamos y al papel que debe jugar la Universidad, en este caso a través de la ciencia y existen otros varios ejemplos, si pensamos en los respiradores, en los desinfectantes, en la impresión por 3D, en la generación de medios de transporte por Facultad de Química. Ha habido un componente académico superlativo en todo esto.

Creo que es todo, queremos decir que seguimos trabajando, que esta última aparición abusiva en diferentes medios responde nada más que a dejar a la Universidad en el lugar que merece y a agradecer a los diferentes actores, para de alguna manera poder hacer énfasis en lo que estamos haciendo porque sabemos que esta nueva normalidad o que el mañana y más con las autoridades que tenemos hoy va a ser difícil.

No sé si hay alguna pregunta.

SEÑOR VICCI.- Mucha gracias Gonzalo.

SEÑOR BIELLI.- Muchas gracias.

Si me permiten un segundo hay algo que me olvidé de hacer al principio tal vez por la hora. Quería decir que el medio para contactar a Gonzalo fue a través de la compañera Ofelia Gutiérrez, Presidente de ADUR-Ciencias y que Gonzalo Moratorio, me olvidé de presentarlo, es Doctor en Ciencias Biológicas con posgrado en Virología en el Instituto Pasteur, Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias con dedicación total e investigador Grado 4 del PEDECIBA. Mis disculpas por hacerlo recién al final.

SEÑOR MORATORIO.- Por favor, no hay ningún problema Alejandro y también es importante decir que Ofelia hizo esto porque también soy miembro de la Comisión Directiva de ADUR-Ciencias y por un momento antes que pasara esto también estaba en el Consejo Federal de ADUR. Ahora nada más estoy en el laboratorio y ahora más descansado pero muy motivado con esto de los pooles y la saliva que puede ser la próxima innovación y también un poco preocupado por la apertura tan repentina de tantas cosas, aunque entiendo que de alguna manera tiene que ser así y esperando que ojalá no nos pase lo que le pasó a Chile con esta segunda ola.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le damos la palabra a Randall.

SEÑOR RANDALL.- Un poco para continuar y concluir la parte de intervención de la delegación docente lo primero es invitar a todos los compañeros a leer el artículo que creo que salió ayer en La Diaria donde se plantea algo muy interesante qué es cómo este momento es un desastre pero a la vez es una oportunidad para repensar la articulación entre el conocimiento y su utilidad social.

No voy a repetir lo que se dijo pero esta experiencia que nos cuenta Moratorio en realidad se está viviendo en prácticamente todos los Servicios en todo el país, donde hay cantidad de docentes de la Universidad que están buscando contribuir desde muy distintos lugares al país en la lucha contra la pandemia.

Marcaría para ser telegráfico porque no tenemos tiempo nada más que tres aspectos que me dejan pensando esto. La importancia de la interdisciplina en todos estos esfuerzos, lo que significa el compromiso social institucional de nuestros docentes y el acumulado académico que tiene la Universidad. Son tres elementos que han permitido esta respuesta.

Me parece que cada cuestión nos interpela sobre una cantidad de temas asociados que de nuevo los voy a dejar picando por la hora en que estamos, pero hay temas como la ciencia abierta, es un momento muy peculiar en el cual esto que está pasando en la Universidad de la República está pasando en el mundo entero y cómo esta apertura de la ciencia ha permitido que se den respuestas como ésta que se aportaba. La articulación entre la Universidad, el estado y el sector productivo ha generado toda una dinámica quizás impensada e incluso contradictoria con lo que se discutía sobre la LUC

recientemente. Otra cosa me parece que es la soberanía científica y tecnológica en la medida en que se puede tener al mundo interconectado, si no, no se puede responder a estas cosas y me parece que un quinto tema que esto deja picando es repensar, es algo que tenemos pendiente, todo el tema de la evaluación docente, valorizando este tipo de acciones que forman parte intrínseca de las funciones docentes pero no siempre las tenemos claramente conceptualizadas. Muchos docentes han cambiado totalmente su plan de trabajo para responder a una realidad equis.

Tendría que hablar sobre cómo la pandemia ha afectado a la Universidad y también lo voy a decir telegráficamente.

Lo primero que hay que decir es que la Universidad ha tomado decisiones con rapidez, al hacerlo así a veces nos equivocamos pero globalmente creo que ha tomado las decisiones correctas y creo que así se ha sentido. Eso también nos ha precipitado a una cantidad de temas y voy a mencionar algunos.

Por un lado ha habido importantes cambios en la enseñanza, digamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La basculación hacia la enseñanza no presencial de manera masiva por un lado nos ha mostrado las potencialidades que tiene, por otro lado cómo no estamos preparados los docentes y los estudiantes a pesar de tener las herramientas. Creo que muchos de nosotros durante mucho tiempo subestimamos las potencialidades de estas herramientas, ahora las estamos descubriendo a los ponchazos, hemos aprendido muchísimo, creo que lo más importante es que en general hemos logrado responder a esto, creo que un porcentaje significativo de los cursos no se perderán, no será tiempo perdido, estamos sobre la marcha viendo cómo resolver aspectos cruciales como lograr una evaluación seria, que evalúe lo que realmente hay que evaluar en estas condiciones y eso sería lo más importante. Incluso para el futuro, cuando termine la pandemia, habremos descubierto la importancia de este tipo de herramientas y las incorporaremos, para cambiar seguramente para siempre la forma en que enseñamos, incluso hay algunos aspectos particulares de la enseñanza que son hasta mejor en la enseñanza no presencial, hay otros en los cuales claramente no es así y creo que en este sentido hay que mencionar problemas que hemos tenido y que no podemos ocultar. Hay importantes problemas técnicos, como dije hay problemas de preparación, dificultades docentes para mirar la tecnología y me parece que no es menor el desbalance en la carga del

trabajo docente que de repente tal como teníamos pensado todos, un equilibrio de tantas horas, ha cambiado brutalmente. También es interesante cómo ha cambiado el equilibrio en cuanto al esfuerzo que desarrollan hoy en día los estudiantes respecto a lo que hacían antes en la enseñanza tradicional y ese cambio de equilibrio me parece que es algo que tenemos que estudiar fundamentalmente en los Servicios porque dudo que los créditos de las asignaturas sigan siendo reales y tampoco está claro que asignaturas de un mismo Servicio se mantengan cuando se ha cambiado de manera muy grande el esfuerzo por trabajar en estas nuevas condiciones.

Para terminar quiero decir sobre este tema de la parte de enseñanza que claramente lo virtual o lo no presencial, en mi opinión llegó para ser parte importante de nuestras tecnologías, pero también digo con fuerza que en mi opinión el futuro debe ser un futuro de enseñanza presencial, donde lo virtual o lo no presencial sea parte, pero de ninguna manera puede ser la solución, porque he escuchado opiniones en el sentido que ahora la gente en el interior puede participar virtualmente de todos los cursos y esta sería la solución para la democratización de la enseñanza en el interior y quiero repetir que la solución no pasa por ahí, pasa por lo que hemos hecho, construir una educación presencial y por supuesto usando éstas herramientas en el conjunto de las que utilicemos. Hay mucho para discutir pero por lo menos quería telegráficamente decir estas cosas.

Otro aspecto de esto muy importante es todo lo que tiene que ver con la gestión y la conducción universitaria. Los Consejos virtuales son una cuestión estable, este mismo Claustro lo estamos haciendo por este medio y ha tenido una presencia muy grande, el expediente electrónico se está acelerando, hay cambios normativos que van a venir forzados por las circunstancias y espero que nos van a permitir desterrar para siempre la carretilla de papelitos de los concursos y que muchas o la mayoría de las gestiones pasen a ser web. Todas son ganancias que nos va a traer esta experiencia, que habrá que procesarlas, pulirlas, pero pienso que de todo esto vamos a poder aprovechar la experiencia y aprender mucho.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le vamos a dar la palabra a Camilo y después a Ana Laura y cuando terminen las exposiciones hacemos una ronda de preguntas.

SEÑOR LANER.- Primero que nada buenas noches.

Creo que ha habido una sesión de vital importancia y creo que los dos puntos se complementan bastante bien porque estamos en una situación de emergencia y tenemos una Ley de Urgente Consideración que también pone en debate cuál es la importancia a la hora de discutir la situación de la población y nos meten a la discusión un debate sobre una ley cuando quizás no es el momento más oportuno para leerla, con todas las salvedades que han planteado a la hora de considerar esta Ley de Urgente Consideración. También para ver cuál es la situación de emergencia y cómo la Universidad está metida en eso es importante destacar que estamos en una crisis del sistema capitalista y eso es algo sobre lo que la Universidad tiene que discutir y hacer un análisis profundo, porque sabemos que el reordenamiento del sistema capitalista siempre termina afectando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y tenemos una responsabilidad con respecto a eso para ver cómo vamos trabajando para construir un pensamiento crítico en torno a la situación que se está viviendo no sólo en nuestro país sino a nivel mundial y en torno a eso en nuestro país también nos toca asumir una emergencia sanitaria con dos condiciones.

Hoy los compañeros docentes planteaban que la Universidad y el sistema sanitario de determinada manera estaba preparado para esta situación de emergencia, pero donde cada vez más se socaba todo lo que tiene que ver con la seguridad social en nuestro país y donde cada vez vamos a ver vulnerados los derechos de los más desfavorecidos y en ese sentido queríamos rescatar y en algún sentido lo hicimos en el primer CDC que tuvimos de manera virtual la rapidez con que actuó el CDC en torno a esta situación de emergencia y la eficacia y responsabilidad con la que actuó tanto el Rector de la Universidad como el CDC en su conjunto y los distintos Servicios de nuestra Universidad y eso que creo que es de destacar, en una situación donde como analizábamos hoy lo más preocupante no es lo que pasaba antes, ni durante, sino qué nos va a quedar después y en el futuro en que vamos a trabajar cuando, por llamarlo de alguna forma, cuando vuelva todo a una supuesta normalidad.

En ese sentido el CDC viene trabajando en tres líneas que me parecen sumamente importantes, en el Comité de Coordinación Institucional, en el Comité de Seguimiento de la Atención Sanitaria y en el Comité de Actividades en el Medio, donde hoy en la reunión veíamos con satisfacción que se están desarrollando diecisiete proyectos en el interior, en distintos puntos en nuestro país y creo que lo que nos queda de esto y del trabajo de acá en adelante es cómo vamos a seguir trabajando. Creo que las medidas que ha tomado la Universidad han sido positivas en torno a discutir en varios planos esta situación, no sólo la situación docente en torno a adaptar a nuevas modalidades la actividad sino también a tener en cuenta que estamos ante una desigualdad de los estudiantes que hoy concurren a nuestra Universidad y atender esa desigualdad siendo responsables como Universidad. Entre las cuestiones más recientes está la beca laptop que creo que es importante destacar.

Ya lo vimos en la Ley de Urgente Consideración, la Universidad de la República y toda la educación pública va a ser atacada constantemente y poder actuar de esta manera pone a la Universidad en su conjunto en donde verdaderamente es un orgullo poder hacerlo con esta seriedad e ir todos en la misma línea con respecto tanto a la Ley de Urgente Consideración como a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país.

Creo que nos queda mucho por hacer, las comisiones están en pleno funcionamiento pero faltan algunas cuestiones, en estas semanas vamos a poder tener algunos avances, sobre todo en el Comité de Actividades en el Medio que es en el que me toca participar, en el que venimos reuniéndonos asiduamente y repito que debemos estar preparados y trabajando en torno a lo que va a ser el día después y con qué país nos vamos a encontrar después que pase toda esta situación, que creo que debe ser una de las cosas más preocupantes y debemos poner nuevamente, si es que ya no lo estaba, la Universidad al Servicio de los intereses de nuestro pueblo, que es la tarea que tenemos los actores que estamos en este lugar, poniendo especial énfasis en las tres áreas de nuestra Universidad, tanto en enseñanza e investigación como en extensión y articulando las distintas disciplinas de nuestra Universidad.

No me quería extender mucho más pero quería poner énfasis en lo político de esta situación, cuando los distintos países del mundo

tienen posturas neoliberales ante esta situación, es preocupante y debemos estar preparados para afrontarla.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias Camilo.

Le damos la palabra a Ana Laura.

SEÑORA MELLO.- Buenas noches. Gracias Silvana.

Desde egresados enfrentamos nuestra intervención ahora en lo que identificamos como oportunidades que la pandemia le está generando a la Universidad para posicionarse a nivel nacional, pero también para rediscutir algunas cuestiones internas.

Creemos que más allá de ver algunas decisiones que se han tomado también es un buen momento para empezar a pensar en el día después y todo lo que esta experiencia de pandemia nos ha dejado más allá de todo lo negativo que tiene. En ese sentido voy a tratar de ir rápido por la hora pero identificamos como ocho puntos que entendemos que pueden quedar en la agenda de la AGC o que pueden quedar en otros ámbitos del cogobierno.

El primer punto tiene que ver justamente con el cogobierno y las diferentes posibilidades de participación. Hoy tenemos una AGC como hacía mucho tiempo que no teníamos. No sabemos si es por las temáticas que se trataban que son muy importantes o también porque tenemos la facilidad de esta modalidad virtual. Si bien creemos que hay que volver a la presencialidad debemos discutir justamente cómo utilizar estas herramientas para promover y hacer más activa la participación en los diferentes ámbitos del cogobierno. Por ejemplo los egresados también estamos teniendo reuniones periódicas, no dejamos de reunirnos y quizás más compañeros puedan participar justamente con una modalidad virtual y no presencial. Ha habido muchas discusiones en profundidad o sea que no se ha limitado el análisis de problemas trascendentes.

Con respecto a las modalidades de enseñanza Gregory ya ha hablado de esto, no quiero repetir, pero sin dejar que haya una enseñanza presencial creo que ahora también se abre un conjunto de posibilidades para ver cómo pueden interactuar mejor los Servicios de Montevideo con los que están en el interior e incluso de Servicios dentro de Montevideo. El Decano de la Facultad de Ciencias

Económicas hace unos días mencionaba en el CDC que había posibilidades de estudiantes del interior que puedan acceder a formación de posgrado, entonces también creemos que tanto el dictado de clases como la evaluación tienen una oportunidad para su discusión.

Otro punto que creemos que tiene que verse es la capacitación de los estudiantes y la reducción de brechas para el acceso a la enseñanza. No es una cuestión novedosa que haya diferencias entre los estudiantes que ingresan a la Universidad para estudiar y poder avanzar en las carreras pero esta situación dejó en evidencia una brecha en cuanto al acceso a equipos informáticos y a internet. Se generó rápidamente una solución tanto a nivel central como de cada Servicio, pero creemos que tiene que ser algo que llegó para quedarse, que las becas tengan en cuenta aspectos como la accesibilidad porque si bien vamos a dar accesibilidad como queremos aprovechar estas herramientas creemos importante que no se generen brechas en este sentido.

Otro punto, también lo mencionaba Gregory, tiene que ver con las estrategias para el desarrollo de la investigación y la innovación. Este tema ya estaba en la AGC para encararse durante este año. También queríamos poner sobre la mesa el documento que presentó la CSIC sobre elementos y propuestas para una política de ciencia, tecnología e innovación basada en la evidencia. Creemos que es importante avanzar en el pienso sobre cómo desarrollar una institucionalidad que promueva el círculo que puede haber entre ciencia, tecnología e innovación. Sabemos que no partimos de cero, que hay experiencias ya desarrolladas por CSIC pero creemos que la pandemia contribuyó a que se visualice más el potencial que hay en la Universidad para el desarrollo de estas experiencias y quedó también demostrado con la presentación de Gonzalo Moratorio.

Otro punto tiene que ver con el aporte de las actividades de extensión y se va a hacer un informe para el próximo CDC que quizás se pueda repartir a todos los ageceístas y estamos viendo que hay un alcance importante a nivel nacional de una cantidad de instituciones involucradas en una cantidad de líneas de trabajo. Hace mucho tiempo que no se rediscute el tema de la extensión, de cómo podemos avanzar a partir de los cambios que se generaron en 2009, entonces esto también puede ser una experiencia para ver cómo fortalecemos esta función de la Universidad.

También está el fortalecimiento de interdisciplina, el seminario que se organizó sobre escenarios epidemiológicos creo que fue una buena experiencia para ver cómo tenemos diferentes colectivos docentes en la Universidad que pueden hacer aportes sobre un mismo tema para ayudar a su comprensión. Eso ya se viene fomentando pero creemos que hay que hacerlo mucho más. Quizás no pensando en que los docentes generen propuestas espontáneamente sino también identificando temas que nos interese que se desarrollen más, invitando a grupos de docentes de diferentes disciplinas para pensar en esos temas.

Nos parece importante el fortalecimiento de la comunicación de la Universidad. Ahora hemos desarrollado una cantidad de acciones que es muy importante poder comunicarlas tanto a la interna como hacia afuera, entonces puede hacer que pensemos en cómo podemos aportar al desarrollo de una política de comunicación que también sirva para posicionar mucho más a la Universidad a nivel nacional y mostrar todo el potencial y aporte que puede hacer.

Por último y también vinculado a todo lo que mencionamos nos parece importante poder hacer un análisis integral de todo el aporte que la Universidad está haciendo en el marco de la emergencia sanitaria y social. Obviamente esto recién empezó, tiene para mucho tiempo más, pero creemos que es un aspecto clave para pensar en el pedido presupuestal y cómo nos posicionamos ante los legisladores, las autoridades y la sociedad en general frente al pedido de presupuesto, mostrando que lo que estamos pidiendo tiene una fundamentación. Creo que esta experiencia también va a servir para eso y podemos mostrar cómo la Universidad aporta al desarrollo y a la soberanía del país y también es un aspecto que mencionaron los compañeros. En esto también creo que es importante resaltar el aporte de los CENURes, porque también sabemos que parte del incremento presupuestal que tuvo la Universidad hace unos años estuvo vinculado al desarrollo de la Universidad en el interior y de alguna manera ahora eso está dando sus frutos y gracias a eso se está desarrollando capacidad en Tacuarembó y en Rocha para hacer posible los análisis de coronavirus.

También hay una cantidad de respuestas que provee el sector privado pero es importante que se sepa que el origen de algunas de esas empresas tiene que ver también con la Universidad. La empresa

TEC 100, que es socia en el desarrollo del kit diagnóstico es una empresa que se incubó en la Facultad de Ciencias, o sea que la Universidad también contribuyó en ese sentido a que exista esa empresa y pueda haber sido importante en el desarrollo del kit y pasa también con profesionales formados en la Universidad que están en laboratorios haciendo una contribución muy importante para la atención de la emergencia.

Por ahí va la serie de puntos que nos parecía importante mencionar y dejarlos en agenda para seguir trabajándolos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hace mucho se ha anotado Fernando Bertolotto.

SEÑOR BERTOLOTTTO.- Como no puedo utilizar el chat quería decir que me tengo que retirar.

Muchas gracias y creo que ha sido una muy buena Asamblea General del Claustro.

Saludos a todos, un abrazo.

(Se desconecta de la sesión el Sr. Bertolotto)

SEÑORA PRESIDENTE.- Si nadie quiere hacer alguna pregunta ni consideración antes que nos retiremos quiero agradecer a todos los funcionarios de Comisiones que han hecho la apoyatura para mantener el armado y esta estructura.

Muchísimas gracias a Eva, a Fernanda, a Carolina --que es la Jefa-- y a Esteban y Carina, que nos dan una mano y mantienen todos los detalles.

También le agradecemos a Gonzalo Moratorio en nombre de toda la Asamblea General del Claustro por la presentación. Muchísimas gracias. Realmente escucharte nos enorgullece de ser universitarios y en particular ser egresada universitaria, así que muchísimas gracias.

Valía la pena que se extendieran los docentes, lástima que no hubo una mujer docente hablando porque nos hubiera gustado, pero finalizamos la presentación con una egresada.

Acá estamos trabajando con Gonzalo, Gastón y Hernán a la par, para que esto también pueda salir adelante.

SEÑOR VICCI.- Les agradecemos a todos y a todas.

SEÑOR DUFFOUR.- Agradecemos, ha sido bueno que tantos hayamos estado discutiendo y nos encontramos en breve.

SEÑORA PRESIDENTE.- Llevamos tres horas trabajando.

A la brevedad nos comunicamos informando sobre la reunión, enviando el link y nos gustaría que estuvieran los 84 que estuvieron presentes.

A todos muchísimas gracias y nos vemos en la próxima.

(Es la hora 22:15)